Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	*Director:* Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón	2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	**Lunes 6 de septiembre**	**Número 169**

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

- **Recaudación Provincial.** Págs. 2 y ss.
- **Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación.** Pág. 8 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- **De Valladolid núm. 2.** *614/2010.* Pág. 11.

ANUNCIOS OFICIALES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda.** Pág. 12.

– CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

- **Del Ebro. Comisaría de Aguas.** Pág. 12.

– AYUNTAMIENTOS.

- **Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente.** Págs. 12 y 13.
- **Aranda de Duero. Recaudación.** Págs. 13 y 14.
- **Valle de Mena.** *Bases y convocatoria para cubrir en propiedad, por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Oficial del cuerpo de Policía Local.* Págs. 14 y ss.

SUBASTAS Y CONCURSOS

– AYUNTAMIENTOS.

- **Ciruelos de Cervera.** *Subasta para el arrendamiento de la finca rústica municipal «Prado de Berros».* Pág. 20.

ANUNCIOS PARTICULARES

- **Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos.** Pág. 20.

ANUNCIOS URGENTES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Pág. 21.

– AYUNTAMIENTOS.

- **Burgos. Gerencia Municipal de Fomento.** Pág. 21.
- **Burgos. Servicio Municipalizado de Deportes.** *Contrato de gestión de servicios relativo a los trabajos generales a realizar en la prestación del servicio de mantenimiento, limpieza, control, vigilancia acuática y consultoría de la piscina del Centro Cívico San Agustín.* Pág. 21.
- **Quintanaélez.** *Adecuación del coto de caza.* Págs. 22 y 23.
- **Fuentenebro.** *Enajenación de varias fincas rústicas.* Pág. 23.
- **Ciruelos de Cervera.** *Adecuación del coto de caza BU-10.791.* Págs. 23 y 24.
- **Ibeas de Juarros.** *Adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público del Centro de Educación Infantil.* Pág. 24.

DIPUTACION PROVINCIAL

RECAUDACION PROVINCIAL

Citación para ser notificados por comparecencia

Procedimiento. –

Recibos pendientes del ejercicio 2010 del siguiente concepto:

Liquidación de ingreso directo de:

IBIUL: Impuesto bienes inmuebles. Urbana (Liquidaciones).

TTRESI: Tratamiento de residuos sólidos urbanos (Liquidaciones).

IAE: Impuesto de actividades económicas. Autoliquidaciones pendientes de varios impuestos.

La Diputación Provincial en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el Paseo del Espolón, n.º 34 (Palacio Provincial) en el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Burgos, 19 de agosto de 2010. – El Jefe del Servicio, Javier Gabeiras Vérez.

201007153/7074. – 819,00

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
ALTOS,LOS	2010	IAE	8459007624541	A48742563	GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE SA	CL ARKAUTE, 5	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9695577	7.764,20
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10719966	13146885Q	ALONSO ALONSO,AVELINO	CL MESONEROS EUGENIO Y SERI, 3 01 I	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553955	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733197	45572143N	ALVAREZ NOZAL,ISABEL	CL ROCINANTE, 4 +1 I	MADRID	MADRID	9553197	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10719997	45418087X	ANDRES DELGADO,MANUEL	CL SANTA MARGARITA, 18 04 A	ARANDA DE DUERO	BURGOS	8710420	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733201	71011210K	ANDRES VEGA,ALBERTO	CR SINOVAS, 11 BJ F	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553199	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10649839	71104447Q	ARRANZ AZUARA,LUIS	CL FERNAN GONZALEZ, 26 3 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9582118	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10649839	71104447Q	ARRANZ AZUARA,LUIS	CL FERNAN GONZALEZ, 26 3 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9582117	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10273959	71256795N	ARRANZ NUÑEZ,M DOLORES	AV VICTORIA EL PLANTIO, 58	MADRID	MADRID	9670846	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10273959	71256795N	ARRANZ NUÑEZ,M DOLORES	AV VICTORIA EL PLANTIO, 58	MADRID	MADRID	9670845	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10694820	13079002Y	ARRIBAS MIRANDA,ENRIQUE	CL TOMILLO, 30	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553207	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10723432	71100904S	ARROYO ESGUEVA,JAVIER	CL VALLADOLID, 2 01 F	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553886	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733245	50103148V	BALLESTA NUÑEZ,JOSE MANUEL	CL CASTELFLORITE, 17 01 C	MADRID	MADRID	9553186	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10719984	45420579H	BENITO COLLANTES,FELIX	CL ARLANZON, 2 02 F	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553952	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10719995	45420580L	BENITO COLLANTES,FRANCISCO	CL ARLANZON, 2 02 F	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553950	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733133	45416291P	BURGO CAYUELA,FRANCISCO JAVIER	CL PUERTA NUEVA, 2	GUMIEL DE HIZAN	BURGOS	9553193	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10261596	S2836001D	CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MA	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ	MADRID	MADRID	9671032	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10261596	S2836001D	CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MA	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ	MADRID	MADRID	9671033	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10694943	71254536F	CARAZO GONZALEZ,LORENZO	CL SAUCO, 3	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553206	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733270	71258266B	CASTRO ARRANZ,JULIO CARLOS	CR SINOVAS, 5 3	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553194	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10695023	13090008H	CRIADO CASADO,JUSTO SALVADOR	CL MONTECILLO, 16	VILLALBA DE DUERO	BURGOS	9553204	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10719998	45422205B	FERNANDEZ PASTOR,JAIME	CL MESONEROS EUGENIO Y SERI, 3 03 G	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553947	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733164	71246228W	GAITERO ROJO,FERMIN	CL ALTA, 28	SOTILLO DE LA RIBERA	BURGOS	9553195	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10272204	2483284C	GARCIA FERRE,LORENZO	AV POSTAS, 12 05 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553885	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10278422	71239480Q	GIL HERNANDO,JESUS	CL ANDRA MARI AXPE, 3 04 DR	GORLIZ	VIZCAYA	9554916	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10274985	X5846813Y	GRECU,TUDOREL	CL TENERIFE, 16 04 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553191	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733204	13092652V	GUERRERO GIMENO,MARIANO	MN MUNICIPIO	HUERTA DE REY	BURGOS	9553196	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10701072	50209309X	HERNANDO BARBERO,DAVID	CL COMADRES, 14 BA A	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553185	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10701072	50209309X	HERNANDO BARBERO,DAVID	CL COMADRES, 14 BA A	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553184	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733151	71102406E	HERNANDO GARCIA,ROCIO	CL ARANDA, 19	VID Y BARRIOS (LA)	BURGOS	9553188	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733217	30627278H	HERRERA ORTEGA,BEATRIZ	CR SINOVAS, 11 2 D	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553202	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10694821	415623J	MARTINEZ PUEBLA,EDUARDO	CL TOMILLO, 32	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553208	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10274537	45570974Q	MARTOS GONZALEZ,DAVID	AV FERIAL, 16 Esc 1 4 2	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553307	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10274537	45570974Q	MARTOS GONZALEZ,DAVID	AV FERIAL, 16 Esc 1 4 2	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553306	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733169	71102843E	MIGUEL IZQUIERDO,DANIEL	CL EL ALMENDRO, 16	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553189	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10694915	A09112343	MONTAJES UNION RIBEREÑA S A L	CL BEMPOSTA	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553205	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10719983	45571402F	MUÑOZ BARTOLOME,JORGE	CL MESONEROS EUGENIO Y SERY, 3 02 I	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553953	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10720005	1149549D	NAVARRO JIMENEZ,PEDRO	TR PALENQUE, BAJ 32	GUADALIX DE LA SIERRA	MADRID	8710423	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733243	44415732H	PABLO DE BENITO,CARLOS	CL DUQUE DE LA VICTORIA, 6	CARRASCAL DEL RIO	SEGOVIA	9553192	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10719961	13080040D	PALOMERO LOPEZ,VICENTE	PB SANTO DOMINGO DE SILOS	STO. DOMINGO DE SILOS	BURGOS	9553956	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10261176	12947902Y	PARDILLA MAYOR,JOSEFINA	CL ARLANZON, 2	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9552773	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10566996	71100544T	PASCUAL LANGA,JUAN CARLOS	CL CLAUDIO DUQUE, 21	ZAZUAR	BURGOS	9553338	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10694836	14564472K	PASCUAL PEÑALVA,JUSTO	CL BRUNO MAURICIO ZABALA, 65 5 A	BILBAO	VIZCAYA	9553209	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733149	45572655H	PEINADOR LUCAS,DIEGO	CL SAN LAZARO, 33 4 B	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553187	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733177	45420910G	PEÑACOBA GOMEZ,ABILIO	CR SINOVAS, 3 02 J	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553198	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733211	71107972E	PINTO PEREZ,DAVID	CR CAPRICHO SINOVAS, 11 1 B	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553201	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10630323	B09328832	PROYECTOS VINICOLAS DE ESPAÑA SL	PZ JARDINES DE D. DIEGO, 6 01 G	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540475	47,25
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10728019	24151288T	RUBIALES BERZOSA,M CARMEN	CL SAN ISIDRO, 24	RABANOS (LOS)	SORIA	9552446	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10269196	3842393J	SANCHEZ ECHEPARE,M LUISA	CL SEÑORIO DE AJOFRIN, 33	AJOFRIN	TOLEDO	9552772	15,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10269196	3842393J	SANCHEZ ECHEPARE,M LUISA	CL SEÑORIO DE AJOFRIN, 33	AJOFRIN	TOLEDO	9552771	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10272204	13016893C	SANTIAGO NEBREDA,JOSE RAMON	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 5 D	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553210	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10270831	8349325A	SANTOS ALVAREZ,RAFAEL	CL EMILIO ROCA, 40 EN 2	BARCELONA	BARCELONA	9553182	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10626739	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540476	94,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10626735	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540482	94,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10261728	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540477	63,00

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10626736	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540483	94,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10720029	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540485	47,25
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10261728	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540478	30,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10642949	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540486	63,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10626734	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540481	94,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10690890	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540479	63,00
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10626738	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540487	94,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10626737	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540484	94,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10626733	A28639102	SIRICIO GARCIA SA CONSTRUCCIONES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 06 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9540480	94,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733229	B01061902	TELLERIA Y MORENO SL	CL OLAGUIBEL, 33 Esc E 00	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9553190	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10695019	13019775G	VALPUESTA NUÑEZ,ANA MARIA	CL SAN FRANCISCO, 31 5 G	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553203	31,50
ARANDA DE DUERO	2010	TTRESI	10733264	9419525J	VAZQUEZ GARCIA,MANUEL ANGEL	CR SINOVAS, 9 AT A	ARANDA DE DUERO	BURGOS	9553200	31,50
ARAUZO DE MIEL	2010	IAE	8455006690225	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	PZ SAN NICOLAS, 4 Esc 0	BILBAO	VIZCAYA	9695524	541,40
AVELLANOSA DE MUÑO	2010	IBIUL	10769944	71254233A	ELENA MARTINEZ,AURELIO	CL PRINCIPAL, 1	ORBANEJA RIOPICO	BURGOS	9698025	108,72
BARRIO DE MUÑO	2010	TTRESI	10506731	13040971V	DIEZ CALVO,TERESA	CL TEJERA, 15	BARRIO DE MUÑO	BURGOS	9552449	31,50
BARRIO DE MUÑO	2010	TTRESI	10506731	13040971V	DIEZ CALVO,TERESA	CL TEJERA, 15	BARRIO DE MUÑO	BURGOS	9552448	15,00
BELORADO	2010	IAE	8449527350031	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	PZ SAN NICOLAS, 4 Esc 0	BILBAO	VIZCAYA	9695528	547,14
BELORADO	2010	TTRESI	10430363	1128912A	BARRIO CRESPO,ANGEL	CL ALFONSO XIII, 4 03 B	MADRID	MADRID	9552406	31,50
BELORADO	2010	IBIUL	10733806	90501051F	HOYOS CORRAL,HORTENSIA	MN BELORADO	BELORADO	BURGOS	9698048	54,79
BELORADO	2010	IBIUL	10769949	16524065Z	LOPEZ ARAQUISTAIN BERICOCHEA,JOSE M	CL FRONTON (VAREA), 8 06 D	LOGROÑO	LA RIOJA	9699827	301,78
BELORADO	2010	IBIUL	10769949	16524065Z	LOPEZ ARAQUISTAIN BERICOCHEA,JOSE M	CL FRONTON (VAREA), 8 06 D	LOGROÑO	LA RIOJA	9699828	270,17
BERBERANA	2010	IAE	8902651693390	A47015342	TECNICAS RESTAURACION Y CONSTRUCCNS SA	CL ORO, 34	VALLADOLID	VALLADOLID	9695529	72,46
BRIVIESCA	2010	IAE	8449527350040	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	PZ SAN NICOLAS, 4 Esc 0	BILBAO	VIZCAYA	9695531	567,19
BRIVIESCA	2010	TTRESI	10555820	13100719B	GUTIERREZ PADRONES,M ELENA	CL VENERABLES, 10 05 C	BURGOS	BURGOS	9553587	31,50
BRIVIESCA	2010	TTRESI	10331084	13195347V	IÑIGUEZ GOMEZ,RAQUEL	AV PRINCIPE DE ASTURIAS, 4	BRIVIESCA	BURGOS	9553509	30,00
BRIVIESCA	2010	TTRESI	10607041	13164504V	LOPEZ GARCIA,ALEJANDRO	CL PADRE ISLA, 2 2 A	LEON	LEON	8710389	15,00
BRIVIESCA	2010	TTRESI	10607041	13164504V	LOPEZ GARCIA,ALEJANDRO	CL PADRE ISLA, 2 2 A	LEON	LEON	9147068	31,50
BRIVIESCA	2010	TTRESI	10595675	X3739165D	MONTOYA MEJIA,MARIO ANDRES	CL SAN HECTOR VALDIVIELSO, 13 02 C	BRIVIESCA	BURGOS	9135149	31,50
BRIVIESCA	2010	TTRESI	10332807	13060398D	RUEDA RUEDA,JESUS CARLOS	CL ALBERTO ALCOCER, 17 BAJ	BRIVIESCA	BURGOS	9554499	31,50
BRIVIESCA	2010	IBIUL	10332365	X3661613J	URIBE ECHEVERRI,JUAN CARLOS	CL DUQUE DE FRIAS, 3	BRIVIESCA	BURGOS	9698149	152,61
CABAÑES DE ESGUEVA	2010	TTRESI	10705013	31635842D	SILIO TIMOR,PEDRO	CL ALTO ROMANEZ, 11	CABAÑES DE ESGUEVA	BURGOS	9553110	31,50
CARDEÑAJIMENO	2010	IBIUL	10640731	A78671484	INTER BON SA	PB CASTAÑARES	BURGOS	BURGOS	9698370	78,10
CARDEÑAJIMENO	2010	IBIUL	10640731	A78671484	INTER BON SA	PB CASTAÑARES	BURGOS	BURGOS	9698369	157,80
CARDEÑAJIMENO	2010	IBIUL	10640731	A78671484	INTER BON SA	PB CASTAÑARES	BURGOS	BURGOS	9698368	237,70
CASTROJERIZ	2010	TTRESI	3289626	A39000013	BANCO SANTANDER SA	PS PEREDA, 9-12	SANTANDER	CANTABRIA	9553450	15,00
CASTROJERIZ	2010	TTRESI	3289626	A39000013	BANCO SANTANDER SA	PS PEREDA, 9-12	SANTANDER	CANTABRIA	9553451	31,50
CASTROJERIZ	2010	TTRESI	3290815	13047975Y	CALLEJA JIMENEZ,PABLO	CL FARMACEUTICO OBDULIO FDEZ, 8 02 A	BURGOS	BURGOS	9552748	15,00
CASTROJERIZ	2010	IBIUL	10768975	33371707H	MONTOYA RUIZ,MARIA ELENA	AV SIMON BOLIVAR, 17 Esc 1 04 3	MALAGA	MALAGA	9698425	44,33
CASTROJERIZ	2010	IBIUL	10768975	33371707H	MONTOYA RUIZ,MARIA ELENA	AV SIMON BOLIVAR, 17 Esc 1 04 3	MALAGA	MALAGA	9698424	49,79
CASTROJERIZ	2010	IBIUL	10768975	33371707H	MONTOYA RUIZ,MARIA ELENA	AV SIMON BOLIVAR, 17 Esc 1 04 3	MALAGA	MALAGA	9698426	38,90
CONDADO DE TREVIÑO	2010	TTRESI	3314920	11783614R	ALEGRE CANO,MARIANO	CL REAL (MUERGAS), 21	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	9553385	31,50
CONDADO DE TREVIÑO	2010	TTRESI	3314331	16214677E	CALVO CASADO,EUGENIO	SALVATIERRABIDE, 105 05	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9553522	31,50
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IBIUL	10770250	B09445776	EDIFICACIONES CDO TREVIÑO SL	CL PALOMAR, 14 (TREVIÑO)	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	9698464	31,19
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IBIUL	10766357	B09445776	EDIFICACIONES CDO TREVIÑO SL	CL PALOMAR, 14 (TREVIÑO)	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	9698461	126,28
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IBIUL	10770249	16298575Q	MARQUINEZ GARCIA,M AMAYA	CL VICENTE GIL DE ETXABARRI, 4 03 B	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9698463	51,99
CONDADO DE TREVIÑO	2010	IBIUL	10005950	16298575Q	MARQUINEZ GARCIA,M AMAYA	CL VICENTE GIL DE ETXABARRI, 4 03 B	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9698462	445,96
CUBILLOS DEL ROJO	2010	AGUACF	52	13046801M	FERNANDEZ ALONSO,JAVIER	AV BILBAO S/N, (URB. CAMINEROS)	MEDINA DE POMAR	BURGOS	8678841	38,52
CUBILLOS DEL ROJO	2010	AGUACF	52	13046801M	FERNANDEZ ALONSO,JAVIER	AV BILBAO S/N, (URB. CAMINEROS)	MEDINA DE POMAR	BURGOS	8678842	38,52
CUBILLOS DEL ROJO	2010	AGUACF	52	13046801M	FERNANDEZ ALONSO,JAVIER	AV BILBAO S/N, (URB. CAMINEROS)	MEDINA DE POMAR	BURGOS	8678843	38,52
CUBILLOS DEL ROJO	2010	AGUACF	1	22726877W	MARTINEZ SAINZ,JOSE MARIA	CL AURORA BILSOSOLA, 9 02 IZ	SANTURTZI	VIZCAYA	8678835	38,52
CUEVA DE ROA,LA	2010	IVTM	BU-001795-N	45418062P	CABORNERO CARRASCAL,EDUARDO	CL CUEVA DE ROA	CUEVA DE ROA (LA)	BURGOS	8710383	21,58
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	IAE	8449527350135	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	PZ SAN NICOLAS, 4 Esc 0	BILBAO	VIZCAYA	9695697	589,79
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	TTRESI	10224574	74876750C	BURANDA LOPEZ,CONCEPCION	CL HERRIKO PLAZA, 4 03 G	DERIO	VIZCAYA	9554562	31,50
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	IVTM	BI-009601-BP	X8557677K	FERARU,MARIAM	PA ESPAÑA,3 2 IZ ESPINOSA DE MONT.	ESPINOSA DE LOS MONT.	BURGOS	8710929	20,45
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	IVTM	BI-004090-BN	71276162J	GUTIERREZ MARTINEZ,ALBERTO	PZ LAIN CALVO, 1 01 DCHA	ESPINOSA DE LOS MONT.	BURGOS	8710928	20,45
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	AGUACF	1054		LOPEZ SORRON,M ANGELES	CL EL SOL (ESPINOSA DE LOS M, 15	ESPINOSA DE LOS MONT.	BURGOS	9553977	32,10
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2010	AGUACF	1054		LOPEZ SORRON,M ANGELES	CL EL SOL (ESPINOSA DE LOS M, 15	ESPINOSA DE LOS MONT.	BURGOS	9553978	32,10
FRANDOVINEZ	2010	IAE	8952002570262	A78492782	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO SA	AV BURGOS, 18	MADRID	MADRID	9695599	482,42
FRESNEÑA	2010	TTRESI	10433626	X2496411Z	ALVES CARMO,SONIA	CR BURGOS-LOGROÑO (VILLAMAY), 2	FRESNEÑA	BURGOS	9581734	31,50
FRIAS	2010	TTRESI	10054043	14560119S	CASTILLO ARIN,JOSE MARIA	CL ERREN, 10	FRIAS	BURGOS	9475958	31,50
FUENTECEN	2010	TTRESI	10210090	13025367F	PICO GUIJARRO,M JESUS	PS VAL DEL, 17 Esc D 03 A	ALCALA DE HENARES	MADRID	9553156	31,50
HACINAS	2010	TTRESI	10464838	X5601532C	ILIEV RAYKOV,TSVETAN	CL NUEVA, 30	HACINAS	BURGOS	9582114	15,00
HACINAS	2010	TTRESI	10464838	X5601532C	ILIEV RAYKOV,TSVETAN	CL NUEVA, 30	HACINAS	BURGOS	9582115	31,50
HONTANAS	2010	TTRESI	10479105	312021A	JEAN PENHOET,FREDERIC	TR REAL, 2	HONTANAS	BURGOS	9552749	31,50
HONTORIA DEL PINAR	2010	TTRESI	10465756	G09000787	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ LA LIBERTAD, S/N	BURGOS	BURGOS	9565572	15,00
HONTORIA DEL PINAR	2010	TTRESI	10465756	G09000787	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ LA LIBERTAD, S/N	BURGOS	BURGOS	9565573	31,50
HORTIGUELA	2010	IBIUL	10492268	13268534H	JUARROS JUARROS,GONZALO	CL AURORA, 19	CAMPOLARA	BURGOS	9698546	10,79
HORTIGUELA	2010	IBIUL	10492268	13268534H	JUARROS JUARROS,GONZALO	CL AURORA, 19	CAMPOLARA	BURGOS	9698545	15,18
IBEAS DE JUARROS	2010	IBIRUL	13079655S	13079655S	FUENTE GONZALEZ,M CARMEN	CL SEVERO OCHOA, 55 05 1	BURGOS	BURGOS	6129907	4,33
JURISDICCION DE LARA	2010	IBIUL	10493493	71271945M	DELGADO VICARIO,JONATAN	CL SAN ISIDRO, 1-4 01 A	BURGOS	BURGOS	9699843	67,77
JURISDICCION DE LARA	2010	IBIUL	10493493	71271945M	DELGADO VICARIO,JONATAN	CL SAN ISIDRO, 1-4 01 A	BURGOS	BURGOS	9699845	65,14
JURISDICCION DE LARA	2010	IBIUL	10493493	71271945M	DELGADO VICARIO,JONATAN	CL SAN ISIDRO, 1-4 01 A	BURGOS	BURGOS	9699844	66,44
JURISDICCION S. ZADORNIL	2010	TTRESI	10245724	13281189T	ANUNCIBAY CUESTA,M CONCEPCION	PZ ABASTOS, 2 01 D	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9565503	31,50
JURISDICCION S. ZADORNIL	2010	TTRESI	10245724	13281189T	ANUNCIBAY CUESTA,M CONCEPCION	PZ ABASTOS, 2 01 D	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9565499	15,00
LERMA	2010	IBIUL	10769964	30598203S	ADRIAN GONZALEZ,FELIX MIGUEL	CL JESUS GURIDI, 6	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9697552	75,67
LERMA	2010	IBIUL	10769964	30598203S	ADRIAN GONZALEZ,FELIX MIGUEL	CL JESUS GURIDI, 6	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9697554	71,36
LERMA	2010	IBIUL	10769964	30598203S	ADRIAN GONZALEZ,FELIX MIGUEL	CL JESUS GURIDI, 6	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9697553	74,18
LERMA	2010	IAE	8449527350144	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	PZ SAN NICOLAS, 4 Esc 0	BILBAO	VIZCAYA	9695540	554,36
MADRIGALEJO DEL MONTE	2010	IAE	8901003360541	A28354520	CEDIPSA CIA. ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA	CL HERNANDEZ DE TEJADA	MADRID	MADRID	9695543	436,44
MANCOM. NOROESTE BURGOS	2010	VARIOS	2160356		LOPEZ MARTINEZ,MARIA CARMEN	CL EL SOTO (PEDROSA), 4	MDAD. DE VALDEPORRES	BURGOS	9553506	55,00

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
MANCOM. NOROESTE BURGOS	2010	VARIOS	2160639	13244046W	SAIZ LOPEZ,FELIX	PB PUENTEDEY, 136	MDAD. DE VALDEPORRES	BURGOS	9553501	165,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	22058	22738713Q	ANGULO MARTINEZ,MARIA ROSARIO	CL CARMELO ALONSO BERNAOLA, 17 02 A	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9553044	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	IAE	8449527350250	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	PZ SAN NICOLAS, 4 Esc 0	BILBAO	VIZCAYA	9695700	652,47
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10741389	14604159X	CARBALLO FERNANDEZ,ANA BELEN	CL ANDALUCIA, 2 02 IZ	BILBAO	VIZCAYA	9475583	31,50
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	2090477	11932281L	DIAZ MANCISIDOR,MIREN NAGORE	CL CAPITAN MENDIZABAL, 10 4 C	SANTURTZI	VIZCAYA	8678574	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	2090477	11932281L	DIAZ MANCISIDOR,MIREN NAGORE	CL CAPITAN MENDIZABAL, 10 4 C	SANTURTZI	VIZCAYA	8678584	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	2090477	11932281L	DIAZ MANCISIDOR,MIREN NAGORE	CL CAPITAN MENDIZABAL, 10 4 C	SANTURTZI	VIZCAYA	8678573	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	2090477	11932281L	DIAZ MANCISIDOR,MIREN NAGORE	CL CAPITAN MENDIZABAL, 10 4 C	SANTURTZI	VIZCAYA	8678583	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	2090477	11932281L	DIAZ MANCISIDOR,MIREN NAGORE	CL CAPITAN MENDIZABAL, 10 4 C	SANTURTZI	VIZCAYA	8678576	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	2090477	11932281L	DIAZ MANCISIDOR,MIREN NAGORE	CL CAPITAN MENDIZABAL, 10 4 C	SANTURTZI	VIZCAYA	8678577	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	2090477	11932281L	DIAZ MANCISIDOR,MIREN NAGORE	CL CAPITAN MENDIZABAL, 10 4 C	SANTURTZI	VIZCAYA	8678579	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	2090477	11932281L	DIAZ MANCISIDOR,MIREN NAGORE	CL CAPITAN MENDIZABAL, 10 4 C	SANTURTZI	VIZCAYA	8678580	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	2090477	11932281L	DIAZ MANCISIDOR,MIREN NAGORE	CL CAPITAN MENDIZABAL, 10 4 C	SANTURTZI	VIZCAYA	8678582	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	2090477	11932281L	DIAZ MANCISIDOR,MIREN NAGORE	CL CAPITAN MENDIZABAL, 10 4 C	SANTURTZI	VIZCAYA	8678575	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10723052	11929179E	ESTEBAN IZQUIERDO,JOSE MIGUEL	CL LA BARIEGA, 2 02 D	SESTAO	VIZCAYA	9554420	31,50
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	22065	71340115A	FERNANDEZ GARCIA,SUSANA CARLOTA	CL CONDESA BEATRIZ, 1 02 B	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9553051	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10178226	14563222J	GARCIA RUBIO,DANIEL MARIA	CL SAN MIGUEL, 23 ADOSADO 2	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9476551	15,00
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10741375	22753047K	GONZALEZ BLANCO,ALBERTO	CL IBAIZABAL, 3 05 C	BARAKALDO	VIZCAYA	9585138	31,50
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10741388	9338884X	GUERRA COLLANTES,JESUS ENEDINO	CL VELAZQUEZ, 11 03 F	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9527201	15,75
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	22072	9338884X	GUERRA COLLANTES,JESUS ENEDINO	CL VELAZQUEZ, 11 03 F	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9553008	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10745872	B48433593	INMOBILIARIA ESLEI SL	AV LEIOA, 17	GETXO	VIZCAYA	9585163	31,50
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10745852	B48433593	INMOBILIARIA ESLEI SL	AV LEIOA, 17	GETXO	VIZCAYA	9551651	31,50
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10741400		INVERSORA INMOBILIARIA ASUA, SL	CL GRAN VIA, 35 04	BILBAO	VIZCAYA	9553227	23,63
MEDINA DE POMAR	2010	IVTM	BI-003115-BH	13284069M	LOPEZ LOPEZ,ANGEL MARIA	CL APARTADO DE CORREOS, 96	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9475284	35,97
MEDINA DE POMAR	2010	IVTM	-000342-CRH	X8700555T	NISTOR,VASILICA	C TAMARREDO, 1 3 A MEDINA DE POMAR	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9471971	17,99
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10180625	71270150G	ORTIZ MARTINEZ,PAULA	CL AMPARO, 68 01 B	MADRID	MADRID	9581722	15,00
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10180623	71270150G	ORTIZ MARTINEZ,PAULA	CL AMPARO, 68 01 B	MADRID	MADRID	9582103	31,50
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10180625	71270150G	ORTIZ MARTINEZ,PAULA	CL AMPARO, 68 01 B	MADRID	MADRID	9581721	31,50
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10180623	71270150G	ORTIZ MARTINEZ,PAULA	CL AMPARO, 68 01 B	MADRID	MADRID	9582102	15,00
MEDINA DE POMAR	2010	VARIOS	22080	16049119H	OTAOLA IZACELAYA,GARIKOITS	CL REINA MARIA CRISTINA, 7 BAJ A	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9553016	9,00
MEDINA DE POMAR	2010	TTRESI	10741400	7846975L	PALMEIRO HERNANDEZ,MARIA ANTONIA	CL PICO VELETA, 18 BAJ	SALAMANCA	SALAMANCA	9553228	7,88
MEDINA DE POMAR	2010	IBIUL	10560888	B09465279	PROIN Q5 SL	CL SAN AMBROSIO, 10	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9553414	86,50
MEDINA DE POMAR	2010	IVTM	BI-001526-BK	78897146Q	RODRIGUEZ HERNANDEZ,OSCAR	CL DOÑA BERENGUELA, 7 05 C	BURGOS	BURGOS	9475905	53,96
MEDINA DE POMAR	2010	IVTM	VA-007836-M	X8318013V	SALIEV HAMIDOV,SHENOL	SANTANDER, 38 2 B	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9475906	35,97
MEDINA DE POMAR	2010	IAE	8459004493222	B09363474	TELEVISION NORTE DE BURGOS SL	CL CAMPO DE LA FERIA, 2	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9695706	459,16
MELGAR DE FERNAMENTAL	2010	TTRESI	10476607	71256124P	BORJA PISA,ANGEL	CL VIRGEN DE ZORITA, 2 5	MELGAR DE FERNAM.	BURGOS	9552751	15,00
MELGAR DE FERNAMENTAL	2010	IBIUL	10731841	71243108X	NOGALES ARROYO,TERESA	CL AUSIAS MARCH, 24	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	9698713	113,78
MELGAR DE FERNAMENTAL	2010	TTRESI	10477708		PEREZ DIEGO,FELICIANO	CL JUAN CASTRO, 1	MELGAR DE FERNAM.	BURGOS	9553794	31,50
MELGAR DE FERNAMENTAL	2010	TTRESI	10524366	13024180Q	SECO MAROTO,JOSE	CL ALPUJARRAS, 28 02 C	LEGANES	MADRID	9552750	31,50
MERINDAD DE CUESTA URRIA	2010	VARIOS	22102	13240764D	GUTIERREZ VILLOTA,GRISELDA	CL MAYOR (ALMENDRES), 9	MDAD. DE CUESTA-URRIA	BURGOS	9553168	15,42
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IVTM	VI-003164-L	12228861Z	CARRERA CARRERA,JOSE	CL SANTA ISABEL, 34	STA. COLOMBA DE SOMOZA	LEON	8710952	17,04
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IVTM	BI-002674-AX	71339185Q	FERNANDEZ CLAVERO,HILARIO	CL LA VENTA, 1 (QUINTANILLA SOPEÑA)	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	8710951	8,52
MERINDAD DE MONTIJA	2010	TTRESI	10704789	30611788F	FOJO LOPEZ,ALBERTO	CL LAS ENCINAS (VILLALAZARA), 10	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	9487843	31,50
MERINDAD DE MONTIJA	2010	TTRESI	10704789	30611788F	FOJO LOPEZ,ALBERTO	CL LAS ENCINAS (VILLALAZARA), 10	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	9488285	15,00
MERINDAD DE MONTIJA	2010	IVTM	M -009564-OJ	X7676108L	RENDON LLANOS,RROLAN ROBERT	BO BO VILLASANTE DE MONTIJA	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	8711092	34,08
MERINDAD DE VALDEPORRES	2010	VARIOS	2160618	6921178H	HURTADO MONTAÑA,SEGUNDO	CL BARCENA (PUENTEDEY), 4	MDAD. DE VALDEPORRES	BURGOS	8704698	24,04
MERINDAD DE VALDEPORRES	2010	IVTM	TO-002321-O	71339372L	SAINZ MAZA SAINZ MAZA,JUAN JOSE	CL DEL RIO S/N (SAN MARTIN DE PORRES)	MDAD. DE VALDEPORRES	BURGOS	8710992	21,14
MERINDAD DE VALDEPORRES	2010	IVTM	BI-009420-AX	71339372L	SAINZ MAZA SAINZ MAZA,JUAN JOSE	CL DEL RIO S/N (SAN MARTIN DE PORRES)	MDAD. DE VALDEPORRES	BURGOS	8710890	21,14
MERINDAD DE VALDEPORRES	2010	TTRESI	10226462	22702231N	SAINZ CENICAONAINDIA,JOSE RAMON	CL AFORADOS, 9 Esc 1 DC HA	BARAKALDO	VIZCAYA	9554896	31,50
MERINDAD DE VALDIVIELSO	2010	TTRESI	10249576	72453115X	COB GURRUCHAGA,ANDRES	LG OSTATU	EZKIO-ITSASO	GUIPUZCOA	9671030	31,50
MERINDAD DE VALDIVIELSO	2010	IVTM	-001849-CYW	20184830F	GARCIA ALONSO,JOSE MANUEL	CL MAESTRO ZUBELDIA, 13 P IZ	PORTUGALETE	VIZCAYA	8678669	30,29
MERINDAD DE VALDIVIELSO	2010	IVTM	-001849-CYW	20184830F	GARCIA ALONSO,JOSE MANUEL	CL MAESTRO ZUBELDIA, 13 P IZ	PORTUGALETE	VIZCAYA	8678667	30,29
MERINDAD DE VALDIVIELSO	2010	IVTM	-001849-CYW	20184830F	GARCIA ALONSO,JOSE MANUEL	CL MAESTRO ZUBELDIA, 13 P IZ	PORTUGALETE	VIZCAYA	8678668	30,29
MERINDAD DE VALDIVIELSO	2010	IAE	8459002266443	A48742563	GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE SA	CL ARKAUTE, 5	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9695623	24.326,99
MILAGROS	2010	TTRESI	3320236	B83010678	GUSSAPA SL	CL CAPITAN HAYA, 21	MADRID	MADRID	9553224	94,50
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10743959	16241252D	ALONSO ALONSO,ANGEL	CL CIUDAD DE TOLEDO, 12 04 I	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9552743	31,50
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10565591	13296833G	BUSTO VILLAMOR,SUSANA	CL ESTACION, 39 01 C	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9554147	31,50
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10285303	B09455924	DANIEL BERRIO SL	CL SAN ROQUE (BAYAS), 5	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9553813	15,00
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10741676	12777613D	FERNANDEZ BARCENILLA,JULIO CESAR	CL ROSALIA DE CASTRO, 45 02 A	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9475884	63,00
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10643639	13279742W	GRACIA TORRES,JOSE MARIA	CL CLAVEL, 3 02 D	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9554161	15,00
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10643639	13279742W	GRACIA TORRES,JOSE MARIA	CL CLAVEL, 3 02 D	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9554160	31,50
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10282179	13289068J	GUTIERREZ MARTINEZ,J MARIA	CL SAN JUAN, 18 01	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9584966	45,00
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10706376	G09419987	HERMANOS GOMEZ CB	CL VITORIA, 36 04	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9476658	30,00
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10745575	13292536P	IÑIGUEZ BARREDO,ILDEFONSO	CL CID, 14 04 I	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9584916	47,25
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10285260	X2888713M	ISMERIA JACOMINI,SUZETE	CL LEOPOLDO LEWIN, 18 03 C	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9476656	15,00
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10565579	16795453W	LASECA GALLEGO,MIGUEL ANGEL	CL LA ESTACION, 1 04 IZ	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9554155	31,50
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10282272	71345073Q	MARTINEZ SANCHEZ,JORGE	CL DE LA CRUZ, 10 01 DR	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9476613	31,50
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10282271	71345073Q	MARTINEZ SANCHEZ,JORGE	CL DE LA CRUZ, 10 01 DR	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9476612	63,00
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10565584	13298789M	MAYORDOMO SALAZAR,MIGUEL ANGEL	CL JOSE DOMINGO OLARTE, 16 07 D	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9554158	31,50
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10565584	13298789M	MAYORDOMO SALAZAR,MIGUEL ANGEL	CL JOSE DOMINGO OLARTE, 16 07 D	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9554159	15,00
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10745575	A09020686	ROACON SA	CL RONDA FERROCARRIL, 27	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9584915	15,75
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10743024	38103059V	SORIA MENDEZ,ALEJANDRO	CL DE MONTSERRAT, 138	SANTA CRISTINA D'ARO	GIRONA	9553386	31,50
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10743957	13306357Y	VALLEJO FUENTE DE LA,RAUL	CL CONCEPCION ARENAL, 10 4 C	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9471967	31,50
MIRANDA DE EBRO	2010	TTRESI	10743043	74720930W	VARGAS CASTILLO,JOSE	CL CARMEN AMAYA, 158 Esc 3 2 B	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9488309	31,50
MONASTERIO DE RODILLA	2010	IAE	8451002999205	A28354520	CEDIPSA CIA. ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA	CL HERNANDEZ DE TEJADA	MADRID	MADRID	9695548	428,60
OÑA	2010	IAE	8449527350162	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	PZ SAN NICOLAS, 4 Esc 0	BILBAO	VIZCAYA	9695551	547,64
PANCORBO	2010	IBIUL	3337912	24098882B	GARCIA TORRES,ALFONSO	CL CIUDAD DE HARO, 4 1 A	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	9698795	8,07
POZA DE LA SAL	2010	TTRESI	10060720	14917075B	DIEZ SERNA,RICARDO	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES, 45	BURGOS	BURGOS	9554596	31,50
POZA DE LA SAL	2010	TTRESI	10060720	14917075B	DIEZ SERNA,RICARDO	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES, 45	BURGOS	BURGOS	9554595	15,00
PRADANOS DE BUREBA	2010	IBIR	50008942L	7474346J	ALEJANDRE NUÑEZ,ALICIA	CL BURGOS, 1479	CASAR (EL)	GUADALAJARA	9476634	3,99

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
PRADANOS DE BUREBA	2010	IBIR	50008942L	7474346J	ALEJANDRE NUÑEZ,ALICIA	CL BURGOS, 1479	CASAR (EL)	GUADALAJARA	9582221	3,91
PRADANOS DE BUREBA	2010	IBIR	50008942L	7474346J	ALEJANDRE NUÑEZ,ALICIA	CL BURGOS, 1479	CASAR (EL)	GUADALAJARA	9476638	4,07
PRADANOS DE BUREBA	2010	IBIR	50008942L	7474346J	ALEJANDRE NUÑEZ,ALICIA	CL BURGOS, 1479	CASAR (EL)	GUADALAJARA	9476630	3,91
PRADANOS DE BUREBA	2010	IBIR	50008942L	7474346J	ALEJANDRE NUÑEZ,ALICIA	CL BURGOS, 1479	CASAR (EL)	GUADALAJARA	9476642	4,16
PRADOLUENGO	2010	IAE	8449527350171	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	PZ SAN NICOLAS, 4 Esc 0	BILBAO	VIZCAYA	9695552	543,88
PRADOLUENGO	2010	IBIUL	10436094	9671773C	JIMENEZ PEREZ,INOCENCIA	CL SAN FRANCISCO, 7 Esc 5I	BILBAO	VIZCAYA	9698806	9,24
PRADOLUENGO	2010	TTRESI	10519317	13096607Q	PEREDA RUANA,M AURORA	CL FELIX RODRIGUEZ DE L, 5 02 B	PRADOLUENGO	BURGOS	9565485	63,00
PRADOLUENGO	2010	TTRESI	10572208	13096607Q	PEREDA RUANA,M AURORA	CL FELIX RODRIGUEZ DE L, 5 02 B	PRADOLUENGO	BURGOS	9565483	31,50
PUENTEDURA	2010	TTRESI	10062302	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERV. CENTRALES	CL JOSE CANTALAPIEDRA	VALLADOLID	VALLADOLID	9553368	15,00
PUENTEDURA	2010	TTRESI	10062302	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERV. CENTRALES	CL JOSE CANTALAPIEDRA	VALLADOLID	VALLADOLID	9553367	31,50
QUINTANAELEZ	2010	TTRESI	3298373	15897904M	PORTELA CHAPELA,MARIA CARMEN	CL LEYRE, 1 00	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	8708085	15,00
QUINTANAPALLA	2010	IAE	8455016993945	A78492782	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO SA	AV BURGOS, 18	MADRID	MADRID	9695642	432,00
QUINTANAPALLA	2010	IAE	8455016993936	A78492782	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO SA	AV BURGOS, 18	MADRID	MADRID	9695641	428,80
QUINTANAR DE LA SIERRA	2010	IAE	8909008441471	B82281163	REFORMAIR SL	PG P-29 CL AZUELA, 31 Esc A 38	COLLADO VILLALBA	MADRID	9695647	184,88
QUINTANAVIDES	2010	IAE	8450012418425	A28354520	CEDIPSA CIA. ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA	CL HERNANDEZ DE TEJADA	MADRID	MADRID	9695555	424,59
QUINTANILLA DEL COCO	2010	TTRESI	10064480	701819C	GUTERREZ ALVARO,M TERESA	CL TARRAGONA, 18 01 A	MADRID	MADRID	9553453	31,50
QUINTANILLA DEL COCO	2010	TTRESI	10064243	13017248F	GUTIERREZ ALVARO,NICOLAS	PB QUINTANILLA DEL COCO	QUINTANILLA DEL COCO	BURGOS	9553454	31,50
REDECILLA DEL CAMPO	2010	TTRESI	10437662	8779408D	VICENTE MORIANO,EUSEBIO	AV TRAÑABARREN, 13-6 Esc 4A 02	ABADIÑO	VIZCAYA	9555047	31,50
REVILLA,LA	2010	AGUACF	12016200001944	12899953N	JUAN GONZALO,LUIS DE	CL SORIA, 13	REVILLA Y AHEDO (LA)	BURGOS	9553489	24,73
REVILLA,LA	2010	AGUACF	12019850002382	71259411Y	LALANNE VICARIO,LUIS	CL PORTONES, 13	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	9553650	24,73
ROA DE DUERO	2010	TTRESI	10741899	9799425E	BERMUDEZ RIAÑO,FRANCISCO JAVIER	CL LOS ROSALES, 6 1 A	MATALLANA DE TORIO	LEON	9553327	31,50
ROA DE DUERO	2010	TTRESI	10235731	G09080714	CIRCULO CATOLICO OBREROS VILLA ROA	PZ ALHONDIGA, 6	ROA	BURGOS	9671017	30,00
ROA DE DUERO	2010	TTRESI	10234205	G09080714	CIRCULO CATOLICO OBREROS VILLA ROA	PZ ALHONDIGA, 6	ROA	BURGOS	9671016	31,50
ROA DE DUERO	2010	TTRESI	10234205	G09080714	CIRCULO CATOLICO OBREROS VILLA ROA	PZ ALHONDIGA, 6	ROA	BURGOS	9671015	15,00
ROA DE DUERO	2010	TTRESI	10235731	G09080714	CIRCULO CATOLICO OBREROS VILLA ROA	PZ ALHONDIGA, 6	ROA	BURGOS	9671018	63,00
ROA DE DUERO	2010	TTRESI	10235329	Q0921001D	CONSEJO REG. DE LA DENOMINAC. DE ORIGEN	CL DEL HOSPITAL	ROA	BURGOS	9582015	15,00
ROA DE DUERO	2010	TTRESI	10235329	Q0921001D	CONSEJO REG. DE LA DENOMINAC. DE ORIGEN	CL DEL HOSPITAL	ROA	BURGOS	9582014	31,50
ROA DE DUERO	2010	TTRESI	10741901	71101062N	DIEZ CASIN,ENRIQUE	CL LAS RONDAS, 3	ROA	BURGOS	9553326	31,50
SALAS DE LOS INFANTES	2010	IBIUL	3303230	50077793P	CABANES MARTIN,RAFAEL FRANCISCO	BURGOS, 2 ARROYO DE SALAS	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	9699279	57,06
SALAS DE LOS INFANTES	2010	IBIUL	3303230	50077793P	CABANES MARTIN,RAFAEL FRANCISCO	BURGOS, 2 ARROYO DE SALAS	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	9699280	55,93
SALAS DE LOS INFANTES	2010	IBIUL	3303230	50077793P	CABANES MARTIN,RAFAEL FRANCISCO	BURGOS, 2 ARROYO DE SALAS	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	9699278	63,20
SALAS DE LOS INFANTES	2010	TTRESI	10741113	71235528C	CAMARERO SANTO DOMINGO,HERMINIA	PS LORENZO SERRA, 7 04 2	STA. COLOMA DE GRAMENET	BARCELONA	9476576	31,50
SALAS DE LOS INFANTES	2010	IAE	8458013612370	A78492782	CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO SA	AV BURGOS, 18	MADRID	MADRID	9695657	323,15
SALAS DE LOS INFANTES	2010	TTRESI	10741105	3257186H	ELVIRA CARLOS,ANTONIO	CL LAS HUERTAS, 6 -B 5	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	9476560	31,50
SALAS DE LOS INFANTES	2010	TTRESI	10741100	13170415V	MARTINEZ SEBASTIAN,SERGIO	UR JARDIN DE LOS INFANTES, 1 01	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	9476113	31,50
SALAS DE LOS INFANTES	2010	IBIUL	3302970	51563161J	PORRAS ORTIZ,ANGELA	CL POZO, 1 01 A	SEVILLA	SEVILLA	9699077	61,57
SALAS DE LOS INFANTES	2010	TTRESI	10741098	47019113Y	SIGUERO FADRIQUE,IÑAKI	CL LAS HUERTAS, 6 Esc 04 -B 08	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS	9476109	31,50
SALAS DE LOS INFANTES	2010	IBIUL	3302803	B35294859	TENERIAS ARLANZA SL	CL LA MILAGROSA (CORRALEJO), 26	OLIVA (LA)	LAS PALMAS	9698944	686,23
SALAS DE LOS INFANTES	2010	IBIUL	3302803	B35294859	TENERIAS ARLANZA SL	CL LA MILAGROSA (CORRALEJO), 26	OLIVA (LA)	LAS PALMAS	9698945	672,77
SALAS DE LOS INFANTES	2010	IBIUL	3302803	B35294859	TENERIAS ARLANZA SL	CL LA MILAGROSA (CORRALEJO), 26	OLIVA (LA)	LAS PALMAS	9698946	659,58
SALAS DE LOS INFANTES	2010	IBIUL	10753804	A09456179	UNOPAN TABLEROS DE FIBRAS SA	BO CASTAÑARES	BURGOS	BURGOS	9699258	12.777,21
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIR	A09233446	B49197650	NUEVO PINAR 2001 SL	CL SOL, 4	TORO	ZAMORA	9554139	25,40
SALDAÑA DE BURGOS	2010	IBIUL	10654913	B49197650	NUEVO PINAR 2001 SL	CL SOL, 4	TORO	ZAMORA	9542449	195,78
SANTA M.ª RIBARREDONDA	2010	TTRESI	3344161	X8653789Q	DOMINIC RITSON,DAVID	CL ARQUITECTO RICARDO BASTIDA, 2 12 A	BILBAO	VIZCAYA	9368440	31,50
SANTIBAÑEZ DEL VAL	2010	TTRESI	10561542	P0900508C	JUNTA ADMINISTRATIVA DE BARRIOSUSO DEL VAL	PB BARRIOSUSO DEL VAL	SANTIBAÑEZ DEL VAL	BURGOS	9581745	31,50
TORDOMAR	2010	IBIR	RU00144113		GONZALEZ BARTOLOME,GERMAN	MN ROA DE DUERO	ROA	BURGOS	9475907	5,18
TRESPADERNE	2010	IVTM	BU-004894-K	X1248948W	BAHRI,ALI	ZOCILLA (TRESPADERNE)	TRESPADERNE	BURGOS	8710413	25,56
TRESPADERNE	2010	IVTM	BU-001859-W	14578132L	GARCIA LINAJE,ANGEL	PLAZA CRUCERO, 3 4 B	TRESPADERNE	BURGOS	8711142	21,58
TRESPADERNE	2010	TTRESI	10188867	14681970N	GONZALEZ GONZALEZ,ENRIQUE	CL ANDICOETXE (ALGORTA), 8 1 IZ	GETXO	VIZCAYA	9467830	15,00
TRESPADERNE	2010	IVTM	B -004987-OB	71279698F	LOPEZ GRACIA,FRANCISCO	CL MERINDADES CASTILLA, 1 02 DCHA	VILLARCAYO	BURGOS	8711135	53,96
TUBILLA DEL AGUA	2010	TTRESI	10461515	14230438Q	PEREZ RIO DEL,MARIA ROSARIO	CL REAL, 38 - BAÑUELOS DEL RUDRON -	TUBILLA DEL AGUA	BURGOS	9582231	15,00
VADOCONDES	2010	TTRESI	3346305	50036358L	SANZ LEAL,JOSE ANTONIO	PS ACACIAS, 5 06 B	MADRID	MADRID	9553887	15,00
VADOCONDES	2010	TTRESI	3346305	50036358L	SANZ LEAL,JOSE ANTONIO	PS ACACIAS, 5 06 B	MADRID	MADRID	9553888	31,50
VALLE DE LAS NAVAS	2010	AGUAS	228	13015279Q	GAMAZO CARRERA,LADISLAO	CL MEDIO (ROBREDO), 1	VALLE DE LAS NAVAS	BURGOS	9553686	234,67
VALLE DE LAS NAVAS	2010	AGUAS	229	12940289Y	MATA CONDE,JACINTO	PS FUENTECILLAS, 7 04 I	BURGOS	BURGOS	9553656	8,05
VALLE DE LAS NAVAS	2010	AGUAS	257	12940289Y	MATA CONDE,JACINTO	PS FUENTECILLAS, 7 04 I	BURGOS	BURGOS	8710864	8,05
VALLE DE LOSA	2010	IVTM	BU-002523-J	X1725390E	AMARAL SENDAS,ARMINDO	PB QUINCOCES	VALLE DE LOSA	BURGOS	8711041	25,56
VALLE DE LOSA	2010	IVTM	BU-006998-X	16520991E	ANGULO OLANO,ALFONSO	PZ MAYOR, QUINCOCES DE YUSO	VALLE DE LOSA	BURGOS	8711040	10,57
VALLE DE LOSA	2010	IBIUL	10244143	14932345D	MAZARREDO BARANDICA,JON IMANOL	CL BEREZIKOETXE, 25 05 D	GALDAKAO	VIZCAYA	9698627	503,62
VALLE DE LOSA	2010	TTRESI	10244440	72738100W	ORTEGA SANTIAGO,MIKEL	CL OLAGUIBEL, 38 Esc 6 03 IZ	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9553589	15,00
VALLE DE LOSA	2010	VARIOS	6436	14378356K	VERDEGUE JADO,ANTONIO JOAQUIN	UR VERGEL S. MIGUEL DIAGONAL, 6	LLIRIA	VALENCIA	9553960	30,05
VALLE DE LOSA	2010	VARIOS	6436	14378356K	VERDEGUE JADO,ANTONIO JOAQUIN	UR VERGEL S. MIGUEL DIAGONAL, 6	LLIRIA	VALENCIA	9553959	30,05
VALLE DE LOSA	2010	VARIOS	6436	14378356K	VERDEGUE JADO,ANTONIO JOAQUIN	UR VERGEL S. MIGUEL DIAGONAL, 6	LLIRIA	VALENCIA	9553958	30,05
VALLE DE LOSA	2010	VARIOS	6436	14378356K	VERDEGUE JADO,ANTONIO JOAQUIN	UR VERGEL S. MIGUEL DIAGONAL, 6	LLIRIA	VALENCIA	9553957	30,05
VALLE DE LOSA	2010	TTRESI	10698753	14433322V	VILLATE FERNANDEZ,TEODORO	TR SAGARMINAGA, 6 1 DR	BILBAO	VIZCAYA	9552407	15,00
VALLE DE LOSA	2010	TTRESI	10698753	14433322V	VILLATE FERNANDEZ,TEODORO	TR SAGARMINAGA, 6 1 DR	BILBAO	VIZCAYA	9552410	31,50
VALLE DE MANZANEDO	2010	IAE	8459002266452	A48742563	GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE SA	CL ARKAUTE, 5	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	9695670	3.290,12
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	8531	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551671	17,35
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	8531	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551673	17,35
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	8531	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551670	17,35
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	8531	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551672	17,35
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	8531	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551679	17,35
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	8531	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551678	17,35
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	8531	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551677	17,35
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	8531	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551676	17,35
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	8531	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551675	17,35
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	8531	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551674	17,35
VALLE DE MENA	2010	VARIOS	22041	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551666	47,31
VALLE DE MENA	2010	VARIOS	22041	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551667	47,31
VALLE DE MENA	2010	VARIOS	22041	30673352T	ALVAREZ GARAY,LORENZO	PZ DEL MARQUES, 11	BALMASEDA	VIZCAYA	9551665	47,31

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
VALLE DE MENA	2010	TTRESI	10520535	78880200K	ANGULO ANGULO,FRANCISCO BORJA	CL ISLA (VILLASANA), 1 BAJ 3	VALLE DE MENA	BURGOS	8710180	30,00
VALLE DE MENA	2010	TTRESI	10738665	14857633R	ANGULO GARCIA,EUGENIO	CL BUTRON, 5 02 IZ	BILBAO	VIZCAYA	9585150	31,50
VALLE DE MENA	2010	TTRESI	10253864	B09262114	ANTANARES SL	AV SANTANDER, 16 BAJ 0	MEDINA DE POMAR	BURGOS	9582193	82,50
VALLE DE MENA	2010	TTRESI	10250383	72162291K	CALVO IZAGUIRRE,JAVIER	CL EL CRISTO, 26	BALMASEDA	VIZCAYA	9581520	15,00
VALLE DE MENA	2010	IVTM	BU-009846-T	14847569B	CASCAJARES CAMPO,M BEGOÑA	PB HAEDILLO (EL BERRON)	VALLE DE MENA	BURGOS	8711178	22,48
VALLE DE MENA	2010	IBIUL	10737804	B95310694	DISEÑOS URBANOS NORTE SL	CL PINTOR ANGEL LARROQUE, 1 02	BILBAO	VIZCAYA	9699457	120,68
VALLE DE MENA	2010	TTRESI	10585998	16059047X	ESTEBAN MARTINEZ,VALENTIN	AL URQUIJO, 68 Esc 6	BILBAO	VIZCAYA	9554660	15,00
VALLE DE MENA	2010	TTRESI	10585998	16059047X	ESTEBAN MARTINEZ,VALENTIN	AL URQUIJO, 68 Esc 6	BILBAO	VIZCAYA	9554661	31,50
VALLE DE MENA	2010	IVTM	002144-DFP	14528784Y	FERNANDEZ FERNANDEZ,RUFINO	CL VALLEJUELO DE MENA, 17	VALLE DE MENA	BURGOS	9476713	42,60
VALLE DE MENA	2010	AGUAS	11108400005421	14933049T	FERNANDEZ SAIZ,M JUANA	PB VILLASANA MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9554140	17,35
VALLE DE MENA	2010	TTRESI	10739795	22733666Y	IPARRAGUIRRE FERNANDEZ,LUIS MARIA	CL MANUEL ORTIZ DE TARANCO (VILLANUEVA DE MENA), 2	VALLE DE MENA	BURGOS	9135144	31,50
VALLE DE MENA	2010	TTRESI	10253859	30569760T	LOPEZ AOSTRI,DOMINGO	PB VIVANCO (CM SANTA OLALLA), 34	VALLE DE MENA	BURGOS	9553780	31,50
VALLE DE MENA	2010	IVTM	BI-009287-AC	72394293E	MACHAVELI DOMINGO,ESMERALDA	CL EL PRADO (VILLASUSO DE MENA), 17	VALLE DE MENA	BURGOS	8989300	67,45
VALLE DE MENA	2010	VARIOS	4103852	30691600D	RODRIGUEZ VILLATE,ASIER	PB ENTRAMBASAGUAS	VALLE DE MENA	BURGOS	9135137	42,16
VALLE DE MENA	2010	IBIRUL	13228325J	13228325J	RUIZ GOMEZ,PETRA	CL UNICA (LEZANA DE MENA)	VALLE DE MENA	BURGOS	7736346	8,36
VALLE DE MENA	2010	IBIRUL	132283325	13228325J	RUIZ GOMEZ,PETRA	CL UNICA (LEZANA DE MENA)	VALLE DE MENA	BURGOS	7736347	8,20
VALLE DE MENA	2010	TTRESI	10253129		SAINZ DE LA MAZA FERNANDEZ,ALICIA	CL IGLESIA (RIBOTA ORDUNTE), 4	VALLE DE MENA	BURGOS	9582194	82,50
VALLE DE MENA	2010	VARIOS	22040	30635163Z	SANCHEZ VALVERDE,ROBERTO	CL ARENILLA (VILLANUEVA DE MENA)	VALLE DE MENA	BURGOS	9542477	47,31
VALLE DE MENA	2010	IVTM	SS-009048-AJ	X6886742J	SAU,GHEORGHE	CAYUELA, VILLASANA DE MENA	VALLE DE MENA	BURGOS	9371340	22,48
VALLE DE MENA	2010	IVTM	BU-000865-V	30632661L	TARANILLA SANTISTEBAN,PEDRO MIGUEL	BO GIJANO (GIJANO)	VALLE DE MENA	BURGOS	9395137	22,48
VALLE DE MENA	2010	IVTM	BI-008247-X	X2753754X	YAHIAOIU,MILOUD	PZ VEGA, 27	BURGOS	BURGOS	9371336	56,01
VALLE DE MENA	2010	TTRESI	10255640	22753014B	ZARRAGA ROJO,AITOR	CL ERROTA, 22 2	CORUÑA (A)	A CORUÑA	8678621	15,00
VALLE DE SEDANO	2010	TTRESI	10461351	71340118Y	LLARENA FERNANDEZ,JULIAN	CL CASTAÑEDA, 12	VALLE DE SEDANO	BURGOS	9553462	31,50
VALLE DE SEDANO	2010	TTRESI	10461351	71340118Y	LLARENA FERNANDEZ,JULIAN	CL CASTAÑEDA, 12	VALLE DE SEDANO	BURGOS	9553461	15,00
VALLE DE SEDANO	2010	TTRESI	10461238	B82797051	SIMOIS GESTION ARTE SL	CL SALUSTIANO OLOZAGA, 5	MADRID	MADRID	9553791	31,50
VALLE DE SEDANO	2010	TTRESI	10461238	B82797051	SIMOIS GESTION ARTE SL	CL SALUSTIANO OLOZAGA, 5	MADRID	MADRID	9553790	15,00
VALLE DE TOBALINA	2010	TTRESI	10192826	13285274Z	GARCIA FERNANDEZ,PIEDAD	PB SAN MARTIN DE DON	VALLE DE TOBALINA	BURGOS	9554087	23,63
VALLE DE TOBALINA	2010	TTRESI	10472588	11906553M	GONZALEZ FERNANDEZ,JOSE ANTONIO	CL GUIPUZCOA, 14 1 D	BASAURI	VIZCAYA	9553492	31,50
VALLE DE TOBALINA	2010	TTRESI	10472588	11906553M	GONZALEZ FERNANDEZ,JOSE ANTONIO	CL GUIPUZCOA, 14 1 D	BASAURI	VIZCAYA	9553493	15,00
VALLE DE TOBALINA	2010	TTRESI	10193412	14259470E	MIGUEL SANZ,JOSE ANGEL	AV PAU CASALS, 17 10 C	BILBAO	VIZCAYA	9475556	31,50
VALLE DE TOBALINA	2010	TTRESI	10193412	14259470E	MIGUEL SANZ,JOSE ANGEL	AV PAU CASALS, 17 10 C	BILBAO	VIZCAYA	9475557	15,00
VALMALA	2010	IBIUL	10438453	13237679Y	HERNANDO BARTOLOME,LEONCIO	CL SAN MARTIN, 29	VALMALA	BURGOS	9697399	3,10
VID Y BARRIOS,LA	2010	IAE	8902522343215	A28091338	IBERICA DE ESTUDIOS E INGENIERIA SA	CL ANABEL SEGURA, 11	ALCOBENDAS	MADRID	9695673	594,29
VILLADIEGO	2010	TTRESI	10644310	12993102B	BARBERO MUÑOZ,JESUS	CL RIVALAMORA, 8 03 B	BURGOS	BURGOS	9553866	15,00
VILLADIEGO	2010	TTRESI	10644310	12993102B	BARBERO MUÑOZ,JESUS	CL RIVALAMORA, 8 03 B	BURGOS	BURGOS	9553867	31,50
VILLADIEGO	2010	IAE	8455012894090	A28354520	CEDIPSA CIA. ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA	CL HERNANDEZ DE TEJADA	MADRID	MADRID	9695565	429,82
VILLADIEGO	2010	TTRESI	10474210	13041459E	GARCIA PEÑA,SALVADOR	CL CONDESTABLE (VILLADIEGO), 4 03 I	VILLADIEGO	BURGOS	9553797	31,50
VILLADIEGO	2010	TTRESI	10644193	71251155F	HERRERO CUESTA,JOSE LUIS	CL SAN MIGUEL (BA. DE VILLADIEGO), 8	VILLADIEGO	BURGOS	9552753	94,50
VILLADIEGO	2010	TTRESI	10644193	71251155F	HERRERO CUESTA,JOSE LUIS	CL SAN MIGUEL (BA.. DE VILLADIEGO), 8	VILLADIEGO	BURGOS	9552752	45,00
VILLADIEGO	2010	IBIUL	10475900	X1113616W	RODRIGUES COELHO ANAPAZ,NATALIA DOMINGA	TR REAL (OLMOS DE LA PICAZA), 7	VILLADIEGO	BURGOS	9699498	47,89
VILLADIEGO	2010	TTRESI	10475900	X1113616W	RODRIGUES COELHO ANAPAZ,NATALIA DOMINGA	TR REAL (OLMOS DE LA PICAZA), 7	VILLADIEGO	BURGOS	9552415	31,50
VILLALBILLA DE GUMIEL	2010	TTRESI	3348838	B84652262	MOSETI Y GOMAR SL	CL QUINTANA, 27 07 DR	MADRID	MADRID	8710210	15,00
VILLALMANZO	2010	TTRESI	10735744	B09261868	GELOCAR SL	AV LA PAZ, 35 BAJ	BURGOS	BURGOS	9552857	31,50
VILLALMANZO	2010	TTRESI	10735732	13087735E	HERAS GARCIA,ARSENIO	UR MONTEARLANZA, 19	VILLALMANZO	BURGOS	9555015	31,50
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	2010	TTRESI	3350258		LARA GONZALEZ,GABINA	CL HOYA, 9	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	BURGOS	9552547	31,50
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	2010	TTRESI	10501186	14237604Y	SANCHEZ GONZALEZ,JUAN BAUTISTA	CL REAL, 9	VILLAMAYOR DE TREVIÑO	BURGOS	9552754	31,50
VILLANGOMEZ	2010	TTRESI	3350673	G24219891	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAJA DE AHORR	PZ SAN MARCELO, 5	LEON	LEON	9585160	31,50
VILLAQUIRAN DE INFANTES	2010	IAE	8455012445661	A28354520	CEDIPSA COMPAÑIA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA	CL HERNANDEZ DE TEJADA	MADRID	MADRID	9695570	426,19
VILLARCAYO	2010	IVTM	BU-000814-M	X8385769S	ALIEV AHMEDOV,YASHAR	PALENCIA(VILLARCAYO), 2 3 VILLARCAYO	VILLARCAYO	BURGOS	9159357	28,53
VILLARCAYO	2010	TTRESI	10713420	13170667Q	ALONSO DELGADO,VERONICA	CL MAESTRO A. CORRALES (VILL, 33	VILLARCAYO DE M.C.V.	BURGOS	9553153	31,50
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753707	14600964N	AMAYA JIMENEZ,MARIA ELENA	AV JULIAN GAIARRE, 35 Esc 2I	BILBAO	VIZCAYA	9699632	161,88
VILLARCAYO	2010	TTRESI	10713414	71339831H	ARGÜELLES LOPEZ DE CASTRO,JOSE	PS RIO EBRO, 3	VILLARCAYO DE M.C.V.	BURGOS	9555044	31,50
VILLARCAYO	2010	IAE	8010030522340	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	PZ SAN NICOLAS, 4 Esc 0	BILBAO	VIZCAYA	9695572	553,36
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753769	20169422D	CAREAGA ALARIO,ASIER	ES ZOMILLO, 3 Esc 6I Z	SANTURTZI	VIZCAYA	9699756	19,19
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753741	20169422D	CAREAGA ALARIO,ASIER	ES ZOMILLO, 3 Esc 6I Z	SANTURTZI	VIZCAYA	9699700	152,89
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753679	20169422D	CAREAGA ALARIO,ASIER	ES ZOMILLO, 3 Esc 6I Z	SANTURTZI	VIZCAYA	9699576	20,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753680	20169422D	CAREAGA ALARIO,ASIER	ES ZOMILLO, 3 Esc 6I Z	SANTURTZI	VIZCAYA	9699578	20,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753677	20169422D	CAREAGA ALARIO,ASIER	ES ZOMILLO, 3 Esc 6I Z	SANTURTZI	VIZCAYA	9699572	20,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753678	20169422D	CAREAGA ALARIO,ASIER	ES ZOMILLO, 3 Esc 6I Z	SANTURTZI	VIZCAYA	9699574	20,35
VILLARCAYO	2010	TTRESI	10713350	45815879V	CONDADO MORA,VANESA	CL GENERAL CASTAÑOS, 40 03 C	PORTUGALETE	VIZCAYA	9585036	31,50
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753774	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699766	6,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753746	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699707	12,16
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753746	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699706	12,79
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753744	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699709	12,16
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753747	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699713	13,17
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753748	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699715	17,23
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753749	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699717	17,23
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753750	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699719	28,38
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753741	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699701	145,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753745	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699711	11,15
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753774	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699767	6,03
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10754197	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699781	6,03
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753775	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699769	6,03
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753780	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699778	6,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753776	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699770	6,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753780	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699779	6,03
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753776	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699771	6,03
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753777	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699772	6,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753777	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699773	6,03

INSTITUCION	EJER. TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753778	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699774	6,35
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753742	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699703	145,35
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753778	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699775	6,03
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753779	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699776	6,35
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753743	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699705	16,22
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753775	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699768	6,35
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753771	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699761	6,03
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753755	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699729	11,15
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753765	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699748	13,86
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753765	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699749	13,17
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753766	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699751	15,20
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753772	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699763	6,03
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753773	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699764	6,35
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753779	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699777	6,03
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753764	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699746	15,99
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753768	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699755	22,30
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753769	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699757	18,24
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753771	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699760	6,35
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753770	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699759	6,03
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753770	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699758	6,35
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753728	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699675	117,99
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753772	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699762	6,35
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753758	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699735	40,54
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753752	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699723	10,13
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753753	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699724	9,59
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753753	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699725	9,12
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753754	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699727	12,16
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753767	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699753	21,28
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753764	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699747	15,20
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753757	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699733	28,38
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753751	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699721	33,44
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753759	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699737	15,20
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753760	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699739	10,13
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753773	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699765	6,03
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753761	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699741	20,27
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753762	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699743	14,19
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753763	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699745	18,24
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753756	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699731	11,15
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753694	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699607	9,85
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753702	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699623	6,57
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753686	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699591	23,81
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753687	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699593	22,32
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753688	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699595	22,32
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753689	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699597	22,32
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753690	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699599	22,32
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753691	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699601	22,32
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753692	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699603	22,32
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753685	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699589	23,81
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753693	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699605	9,85
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753684	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699587	20,83
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753695	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699609	10,67
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753696	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699610	6,91
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753696	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699611	6,57
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753730	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699679	104,31
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753698	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699615	8,21
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753740	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699699	145,35
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753700	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699619	9,85
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753701	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699621	6,57
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753693	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699604	10,36
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753675	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699569	20,83
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10564914	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699552	21,91
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10564914	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699553	20,83
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753668	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699555	20,83
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753669	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699556	21,91
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753669	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699557	20,83
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753670	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699559	20,83
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753671	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699561	20,83
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753672	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699563	20,83
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753686	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699590	25,04
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753674	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699567	19,34
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753699	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699617	9,85
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753676	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699571	20,83
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753677	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699573	19,34
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753678	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699575	19,34
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753679	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699577	19,34
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753680	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699579	19,34
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753681	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699581	31,25
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753682	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699583	25,29
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753683	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699585	20,83
VILLARCAYO	2010 IBIUL	10753673	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699565	19,34

INSTITUCION	EJER.	TRIB.	REFEREN.	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753732	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699683	64,98
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753721	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699661	83,79
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753722	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699662	160,09
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753722	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699663	152,19
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753703	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699624	6,91
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753724	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699667	117,99
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753697	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699613	9,85
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753726	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699671	123,12
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753727	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699673	104,31
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753720	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699659	147,06
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753731	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699681	117,99
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753723	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699665	92,34
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753733	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699685	123,12
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753734	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699687	104,31
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753735	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699689	106,02
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753736	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699691	106,02
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753737	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699692	152,89
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753737	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699693	145,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753738	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699695	145,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753739	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699697	145,35
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753729	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699677	123,12
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753708	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699635	95,76
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753703	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699625	6,57
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753704	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699626	6,91
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753704	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699627	6,57
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753705	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699629	136,80
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753706	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699631	82,08
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753707	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699633	153,90
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753725	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699669	123,12
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753708	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699634	100,73
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753719	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699657	100,89
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753709	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699637	117,99
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753716	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699651	117,99
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753717	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699653	64,98
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753710	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699639	121,41
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753715	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699649	100,89
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753714	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699647	114,57
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753713	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699645	117,99
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753712	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699643	100,89
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753711	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699641	114,57
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753718	B95316634	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MONTORO SL	CL JUAN DE AJURIAGUERRA, 9 06	BILBAO	VIZCAYA	9699655	114,57
VILLARCAYO	2010	IAE	8909001264073	B09403080	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALGAS SL	PL INDUSTR LAS MERINDADES	VILLARCAYO	BURGOS	9695683	31,53
VILLARCAYO	2010	IAE	8952001332434	B09403080	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALGAS SL	PL INDUSTR LAS MERINDADES	VILLARCAYO	BURGOS	9695680	73,57
VILLARCAYO	2010	IAE	8905005354935	B09403080	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALGAS SL	PL INDUSTR LAS MERINDADES	VILLARCAYO	BURGOS	9695678	147,14
VILLARCAYO	2010	TTRESI	10713292	71273479K	DIEZ-ANDINO VILLAMOR,MARIA MERCEDES	CL REMIGIO ANDINO BARANDA, 24	VILLARCAYO	BURGOS	9554716	31,50
VILLARCAYO	2010	TTRESI	10713298	13100303D	GUERRA GONZALEZ,FRANCISCO JAVIER	CL NTRA SRA CARMEN, 3 3 A	VILLARCAYO DE M.C.V.	BURGOS	9555043	31,50
VILLARCAYO	2010	TTRESI	10218513	14429712H	JAUREGUI ITURBE,AMADOR	CL GRAN VIA DIEGO L. HARO, 46 7 DR	BILBAO	VIZCAYA	9553767	31,50
VILLARCAYO	2010	TTRESI	10218513	14429712H	JAUREGUI ITURBE,AMADOR	CL GRAN VIA DIEGO L. HARO, 46 7 DR	BILBAO	VIZCAYA	9553768	15,00
VILLARCAYO	2010	IBIUL	10753715	14819492V	MERA LAMAS,JESUSA	CL PEDRO ASTIGARRAGA, 2 Esc 3	BILBAO	VIZCAYA	9699648	106,12
VILLARCAYO	2010	TTRESI	10713323	13165819K	SANTAMARIA ALONSO,MAGDALENA	CL ANGEL LOPEZ GARCIA, 3	VILLARCAYO DE M.C.V.	BURGOS	9555045	31,50
VILLATUELDA	2010	TTRESI	10237571	12976859Y	AGUSTIN ADELIÑO,CARMEN	PZ MAYOR, 6	VILLATUELDA	BURGOS	9584938	173,25
VILLATUELDA	2010	TTRESI	10237571	12976859Y	AGUSTIN ADELIÑO,CARMEN	PZ MAYOR, 6	VILLATUELDA	BURGOS	9584936	82,50
VILLAVERDE DEL MONTE	2010	TTRESI	3352565	13040077C	TEMIÑO DIEZ,M VICENTA	AV CANTABRIA, 52 07 E	BURGOS	BURGOS	9555245	15,00
VILLAVERDE DEL MONTE	2010	TTRESI	3352565	13040077C	TEMIÑO DIEZ,M VICENTA	AV CANTABRIA, 52 07 E	BURGOS	BURGOS	9554958	15,00
ZUÑEDA	2010	IBIUL	3305069	72165142C	CORTAZAR ALONSO,SANTOS	CL SAN JUAN, 3 Esc 3 - A	AMOREBIETA-ETXANO	VIZCAYA	9699804	79,91
ZUÑEDA	2010	IBIUL	3305069	72165142C	CORTAZAR ALONSO,SANTOS	CL SAN JUAN, 3 Esc 3 - A	AMOREBIETA-ETXANO	VIZCAYA	9699805	78,35
ZUÑEDA	2010	IBIUL	3305069	72165142C	CORTAZAR ALONSO,SANTOS	CL SAN JUAN, 3 Esc 3 - A	AMOREBIETA-ETXANO	VIZCAYA	9699803	81,52

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Anuncio de cobranza

Primero. – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 20 de septiembre y el 22 de noviembre de 2010, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

Tasa por suministro de agua (varios ejercicios).

Tasa por recogida de basuras (tributos varios - varios ejercicios).

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. – Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de entidades colaboradoras, pudiendo realizarse el abono en cualesquiera de las oficinas de la Caja de Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico, Caja Rural Provincial de Burgos o Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. A este fin se le enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago, en cuentas abiertas en Cajas o Bancos con oficinas en la provincia.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real

Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, a 23 de agosto de 2010. – El Vicepresidente 2.º, José M.ª Martínez González.

201007191/7138. – 117,00

* * *

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2009. Se citan expresamente las Entidades Locales Menores que cobran este concepto con independencia del Ayuntamiento al que pertenecen.

AGUA CONTADORES

ALFOZ DE SANTA GADEA	2010	OZANA	1.er SEM. 2010
ANGUIX	2010	PALACIOS DE BENAVER	2010
ARIJA	2010	PEDROSA RIO URBEL	2010
AVELLANOSA DE MUÑO	2010	PERAL DE ARLANZA	2010
BAHABON DE ESGUEVA	2010	PINEDA TRASMONTE	2010
BARANDA DE MONTIJA	2010	PINILLA DE LOS BARRUECOS	2010
BERBERANA	1.er SEM. 2010	PINILLA TRASMONTE	2010
BRIONGOS DE CERVERA	2009	QUINCOCES DE YUSO	2010
CARCEDO DE BURGOS	2010	QUINTANALARA	2010
CASTELLANOS DE CASTRO	2010	QUINTANILLA DEL COCO	2010
CASTRILLO MATAJUDIOS	2010	RABANERA DEL PINAR	2010
CASTRILLO DEL VAL	2010	REVILLA DEL CAMPO	2010
CASTROJERIZ	2.º SEM. 2009	SAN MAMES	2010
CAVIA	2010	SANTA CECILIA	2010
CAYUELA	2010	SANTIBAÑEZ DEL VAL	2010
CERECEDA	2010	SANTO DOMINGO DE SILOS	2010
CILLERUELO DE ARRIBA	2010	SIONES	2010
CRIALES DE LOSA	2010	TAMARON	2010
ESCOBADOS DE ARRIBA	2010	TERRADILLOS DE SEDANO	2010
EZQUERRA	2010	TORDOMAR	2010
GALLEGA, LA	2010	TORTOLES DE ESGUEVA	1.er SEM. 2009
HORMAZAS, LAS	2010	TRESPADERNE	2010
HUERMECES	2010	TREVIÑO	1.er SEM. 2010
HURONES	2010	VALDORROS	2010
IGLESIARRUBIA	2010	VALLE DE MENA	2.º TRIM. 2010
IGLESIAS	2010	VALLE DE VALDELUCIO	1.er SEM. 2010
ITERO DEL CASTILLO	2010	VID Y BARRIOS	2010
JUNTA VILLALBA DE LOSA	2010	VILLANGOMEZ	2.º SEM. 2009
MADRIGAL DEL MONTE	2010	VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	2010
MAHAMUD	2010	VILLASILOS	2010
MAMOLAR	2010	VILLAVERDE DEL MONTE	2010
MANSILLA DE BURGOS	2.º SEM. 2009	VILLAVERDE PEÑAHORADA	2010
NEBREDA	2010	VILLAYERNO MORQUILLAS	1.er SEM. 2010
NOCEDO	2010	VILLEGAS	2010
OLMILLOS DE MUÑO	2010	YUDEGO	2009

* * *

TASA POR RECOGIDA DE BASURAS – TRIBUTOS VARIOS

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2009. Se citan expresamente las Entidades Locales Menores que cobran este concepto con independencia del Ayuntamiento al que pertenecen.

T. VARIOS

ARIJA (SANEAMIENTO)	2010	JUNTA VILLALBA DE LOSA	2010
BRIVIESCA	2010	MEDINA DE POMAR	3.er TRIM. 2010

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Notificación de resolución sancionadora

Habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, por dos veces, a las personas que a continuación se indican, ésta no se ha podido practicar.

Expte.	*Apellidos y nombre*	*N.I.F.*	*Matrícula*	*Importe*	*Fecha infracción*	*Norma - Artículo*
2010000065	ALONSO GOMEZ, JOSE MANUEL	13092998H	BU-007092-T	60,00	01/03/2010 17:30:00	BRI 5
2010000004	ARCE FERNANDEZ, ROMAN	13117812S	008854-CTS	60,00	18/01/2010 23:45:00	BRI 6 4
2010000006	ASOFIEI SIMONA, ANDREEA	X9986521J	005161-CKB	60,00	13/01/2010 08:10:00	BRI 6 4
2010000064	BARBACHANO FIERRO, LUIS ISIDRO	18404338Z M	008247-MF	60,00	04/03/2010 11:50:00	BRI 6 11

Expte.	Apellidos y nombre	N.I.F.	Matrícula	Importe	Fecha infracción	Norma - Artículo
2010000062	BAREZ ALPUENTE, LOURDES	29035919Y	008283-BBM	60,00	05/03/2010 21:00:00	BRI 6 1
2010000069	CONDADO PABLO, MA BEGOÑA C	71246712A	002008-BZD	60,00	17/03/2010 20:41:00	BRI 6 11
2010000052	DELGADO GARCIA, M DEL PILAR	13148998J	003265-CVB	60,00	16/02/2010 01:25:00	BRI 6 12
2010000009	DELGADO GARCIA, M DEL PILAR	13148998J	003265-CVB	60,00	02/01/2010 09:45:00	BRI 6 4
2010000025	DOLHA, NICOLAE	X5731176J	BU-003710-J	60,00	22/01/2010 15:30:00	BRI 6 4
2009000549	HALHOUL HASNAOUI, MOHAMMED	X1433560Q	M-005162-TK	60,00	14/11/2009 18:25:00	BRI 6 2
2010000021	MARZOCCHINI, FERNANDO	5093561G	004217-FFD	60,00	27/01/2010 13:25:00	BRI 6 1
2009000322	MIJNDERS, RENE	X5282402S	007668-FYW	60,00	31/08/2009 13:28:00	BRI 6 11
2009000373	MIJNDERS, RENE	X5282402S	007668-FYW	60,00	22/08/2009 19:00:00	BRI 6 1
2010000014	NUÑEZ MARTINEZ, ELIAS	13048879J	BU-002871-V	60,00	21/12/2009 09:50:00	BRI 6 4
2010000010	PEREZ OTEIZA, FERNANDO	16591968K	008568-FGV	60,00	30/12/2009 10:00:00	BRI 6 11
2010000027	PIEDRA GIL, JOSE LUIS	30551639A	000558-BGV	60,00	29/01/2010 13:19:00	BRI 6 2
2010000008	QUINTANA DIEZ, FELIPE	13098004X	BU-005122-P	60,00	02/01/2010 11:30:00	BRI 6 4
2010000068	RODRIGUES FILIPE, MARTINHO	X8325475G	BU-003008-N	60,00	22/02/2010 19:20:00	BRI 6 7
2010000018	SAEZ FERNANDEZ, ALBERTO	13138002B	007563-FZF	60,00	29/01/2010 22:32:00	BRI 6 2
2009000576	SILVA DA FERREIRA, JOSE AUGUSTO	X6032916Q	BI-001742-BH	60,00	28/12/2009 12:32:00	BRI 6 19
2010000016	STRACHINESCU, FLORIN	X9082694V	BI-007859-CS	60,00	30/01/2010 17:00:00	BRI 6 11
2010000063	STRACHINESCU, FLORIN	X9082694V	BI-007859-CS	60,00	05/03/2010 23:21:00	BRI 6 11
2010000013	STRACHINESCU, FLORIN	X9082694V	BI-007859-CS	60,00	26/12/2009 13:15:00	BRI 6 19
2010000048	TEHAMY ET, MOHAMED	X1297688M	SG-003206-I	300,00	24/12/2009 06:00:00	CIR 91 2 D
2010000054	TOTORICAGÜENA URBIETA, MIREN ITXASO	14942061L	004615-FJG	60,00	13/02/2010 03:00:00	BRI 6 1
2010000059	VESGA RUIZ, JOSE LUIS	13131578G	000845-FWK	60,00	09/03/2010 03:15:00	BRI 6 4

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la resolución dictada por el Concejal de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de Briviesca:

«Vistas las diligencias practicadas en el expediente de referencia, instruido contra Vd., en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica.

Teniendo en cuenta que no se ha producido el ingreso de la sanción con la reducción del 30% de su cuantía en el plazo de treinta días naturales siguientes a aquel en que tuvo lugar la notificación; que no se han efectuado alegaciones (por lo que la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993), ni existiendo circunstancias que justifiquen la oposición a la denuncia de referencia,

Acuerdo: En uso de las facultades establecidas en los artículos 7 y 68.2 de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, aprobado por R.D.L. 339/1990, y en virtud de la delegación conferida por el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Briviesca de fecha 6 de julio de 2007, dar por concluso el expediente y estimar que la acción realizada supone una infracción de la norma y precepto que se indica e imponerle la sanción pecuniaria que se expresa, que deberá hacer efectiva en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, vencido el cual se incrementará la deuda con los recargos, intereses y costas del periodo ejecutivo, que se hará efectiva por el procedimiento de apremio contra sus bienes.

Recursos: Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación.

Forma y lugar de pago: El pago podrá realizarse presentando el documento de pago emitido al efecto por el órgano de recaudación en cualquier oficina de las siguientes entidades colaboradoras: Caja de Burgos, Caja Círculo, Caja Rural, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, todos los días que sean laborables para estas entidades, durante las horas de caja».

En Briviesca a, 24 de agosto de 2010. – El Concejal de Personal y Régimen Interior (ilegible).

201007192/7139. – 73,50

Iniciacion de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se notifica la iniciación de los expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, que se indican, siendo el órgano instructor del procedimiento la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Briviesca, y el órgano competente para su resolución el Concejal de Personal y Régimen Interior, según acuerdo de Pleno de fecha 6 de junio de 2007, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, por dos veces, ésta no se ha podido practicar.

Expte.	Apellidos y nombre	N.I.F.	Matrícula	Importe	Fecha infracción	Norma - Artículo
2010000193	ABASCAL LAVIN, M. PUERTO	13796306D	004306-BLV	90,00	07/05/2010 01:10:00	BRI 6 6
2010000152	ALONSO LUCIO, EDUARDO	20174644X	009860-CBS	60,00	18/04/2010 10:10:00	BRI 6 11
2010000159	ALONSO ORTEGA, CARMELO	71250153V	003544-GPL	60,00	04/05/2010 20:10:00	BRI 6 19
2010000174	ARCE FERNANDEZ, ROMAN	13117812S	008854-CTS	60,00	25/04/2010 02:32:00	BRI 6 1
2010000087	BASTARDO GOMEZ, LUIS ANTONIO	44908881R	004769-BRH	60,00	23/03/2010 00:50:00	BRI 4 2 A
2010000179	BENITEZ SANCHEZ, GENOVEVA	40450313Y	001709-FFW	60,00	23/04/2010 18:20:00	BRI 6 7
2010000077	BLANCO GONZALEZ, MARIA EDISY	72840592Y	009475-BWZ	60,00	12/03/2010 03:00:00	BRI 6 4
2010000148	BLANCO GONZALEZ, MARIA EDISY	72840592Y	009475-BWZ	60,00	13/04/2010 10:40:00	BRI 6 2
2010000145	BLANCO GONZALEZ, MARIA EDISY	72840592Y	009475-BWZ	60,00	12/04/2010 11:15:00	BRI 6 4
2010000164	CALVO ENRIQUEZ, FRANCISCO	14236363F	BI-000297-BH	60,00	02/05/2010 12:00:00	BRI 6 9
2010000194	CAMPO VESGA, FELIX	13118630M	GI-004702-AT	60,00	06/05/2010 13:45:00	BRI 6 11
2010000100	CARRANZA SAEZ, JOSE FELIX	13167689M	002694-CJD	60,00	30/03/2010 12:00:00	BRI 6 1

Expte.	Apellidos y nombre	N.I.F.	Matrícula	Importe	Fecha infracción	Norma - Artículo
2010000061	CONDADO PABLO, MA BEGOÑA C	71246712A	002008-BZD	60,00	05/03/2010 11:42:00	BRI 6 11
2010000171	CUESTA LUCAS, ANSELMO	71338193J	003360-DCP	60,00	27/04/2010 16:40:00	BRI 6 1
2010000132	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	71337399R	BU-001687-V	60,00	13/04/2010 16:34:53	BRI 6 12
2010000161	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	71337399R	BU-001687-V	60,00	03/05/2010 20:25:00	BRI 6 1
2010000153	FLORESCU, GABRIEL	X8538619F	009802-FXV	150,00	19/04/2010 16:25:00	CIR 18 2 2A
2010000080	GARCIABLANCO ALONSO, LUIS	10868724M	001812-FBR	60,00	22/03/2010 01:00:00	BRI 6 4
2010000050	GONZALEZ IGLESIAS, DANIEL ANGEL	34956575W	003551-DXJ	60,00	17/02/2010 00:30:00	BRI 4 2 A
2010000108	GORFTI, AMRANIRACHID	X1322427L B	004642-VC	60,00	02/04/2010 19:45:00	BRI 6 15
2010000199	HOJAS BLANCO, DANIEL	15620475W	B -000808-PS	60,00	21/05/2010 09:45:00	BRI 6 4
2010000154	LAZARO LINARES, IRINEO	71279007Y	001589-DDD	60,00	21/04/2010 03:00:00	BRI 6 1
2010000088	MARCONESCU RAMONA, ALEXANDRA	X9073043A	006047-BTF	60,00	24/03/2010 02:25:00	CIR 171 1A
2010000182	MARTINEZ RUIZ, FRANCISCO	13195269P	BU-004789-U	60,00	17/05/2010 13:10:00	BRI 6 4
2010000168	MATA SAEZ, MANUEL	13021884C	BU-003601-S	60,00	30/04/2010 11:30:00	BRI 6 4
2010000203	MIRADOR BRIBUR, S.L.U.	B09471806	005536-GGX	60,00	18/05/2010 10:50:00	BRI 6 4
2010000214	NARGANES HENARES, JOSE ANTONIO	12743670Z B	000955-WZ	60,00	23/05/2010 12:26:00	BRI 6 4
2010000176	NIDAGUILA GARCIA, JUAN CARLOS	16278290V	007991-DBH	60,00	24/04/2010 02:46:00	BRI 6 7
2010000181	NUÑEZ GARCIA, EUGENIO	16782634V	008471-CTZ	60,00	23/04/2010 02:56:00	BRI 4 2 A
2010000165	PEREZ FERNANDEZ, IVAN	45675353K	001966-CWG	60,00	01/05/2010 04:25:00	BRI 6 20
2010000201	SAEZ DIEZ, AURORA	71253881L	002176-CLZ	60,00	21/05/2010 10:15:00	BRI 6 4
2010000111	SAEZ ORTIZ, LORENZO FELIX	13089681J	003457-GLS	60,00	02/04/2010 19:30:00	BRI 6 15
2010000187	SAEZ RUIZ, LUIS ANTONIO	13100832D	002164-CHP	60,00	09/05/2010 14:33:00	BRI 6 1
2010000136	SALGADO PASCUAL, JOSE ESTEBAN	09294646R	004096-BFB	60,00	08/04/2010 20:15:00	BRI 6 12
2010000144	SANTOS DOS FIGUEIREDO, JOEL FABIO	Y0367249E Z	007828-AY	60,00	12/04/2010 11:20:00	BRI 6 1
2010000092	SILVA DA FERREIRA, CATARINA	X6126106X	BI-001497-BK	60,00	23/03/2010 21:20:00	BRI 6 4
2010000121	TORRE ZUBIAUR, VICENTE	14544260A	000931-CRJ	60,00	03/04/2010 12:24:00	BRI 6 5

Derecho a presentar alegaciones: Se hace saber que, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 320/94, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, les asisten los derechos de presentar alegaciones, de aportar documentos y de proponer las pruebas que consideren convenientes a su defensa en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de recepción de la presente notificación. De no presentar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 del R.D.1398/93, de 4 de agosto).

Forma y lugar de pago: El pago podrá realizarse presentando el documento de pago emitido al efecto por los órganos de recaudación en cualquier oficina de las siguientes entidades financieras colaboradoras: Caja de Burgos, Caja Círculo, Caja Rural, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, todos los días que sean laborables para estas entidades, durante las horas de caja.

Reducción del importe de la sanción: El importe de la sanción podrá abonarse con carácter voluntario dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia con una reducción del 30%, y ello implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de que se dicte resolución expresa, sin perjuicio de interponer los recursos procedentes (artículo 67.1 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Obligación de identificación veraz del conductor: Si como titular del vehículo manifiesta que no ha cometido la infracción que se le imputa, tiene el deber de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de esta notificación. Si incumple esta obligación será sancionado como autor de infracción muy grave, prevista en el artículo 65.5.i) de la Ley sobre Tráfico, con multa de 301 a 600 euros (artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990).

Caducidad: Este expediente caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 81 del R.D.L. 339/1990).

En Briviesca a, 24 de agosto de 2010. – El Concejal de Personal y Régimen Interior (ilegible).

201007193/7140. – 96,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE VALLADOLID

Número autos: Despido/ceses en general 614/2010.

Demandante: Dimov Nedvalko Kolev.

Demandado: Extra Riego, S.L.

Don José Luis García Roig, Secretario de lo Social número dos de Valladolid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia del que arriba aparece, se acordó citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2010, a las 13.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Plaza del Rosarillo, s/n., debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a Extra Riego, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a 24 de agosto de 2010. – El Secretario Judicial, José Luis García Roig.

201007233/7188. – 44,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 23 de agosto de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, P.A., Cristina Martín Sánchez.

201007287/7221. – 51,00

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Briviesca, calle Mayor, 60 - 09240 Briviesca (Burgos).

Obligado tributario o su representante	*Procedimiento que motiva la citación*
33616298-G López López, Benildes C/ Bernardo Castet, n.º 12, piso 4 D 48920 Portugalete (Vizcaya)	09-IBRV-TPA-LAJ-10-000031 Liquid. actos jurídicos documentados
16278290-V Nidáguila García, Juan Carlos Av. Miranda, n.º 5, piso 4 A 09240 Briviesca (Burgos)	09-IBRV-TPA-LTP-10-000030 Liquid. transmisiones patrimoniales

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Castrojeriz, Ctra. Hontanas, 9 - 09110 Castrojeriz (Burgos).

Obligado tributario o su representante	*Procedimiento que motiva la citación*
X-3123399-E Cloo Bogaards Johanna Christina C/ General Mola, n.º 3436 09110 Castrojeriz (Burgos)	09-ICST-TPA-LAJ-09-000018 Liquid. actos jurídicos documentados

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-S-370.

Don Javier Simón Pérez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Javier Simón Pérez.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una vivienda aislada.

Cauce: Río Oroncillo.

Término municipal del vertido: Ameyugo (Burgos).

El vertido procedente de una vivienda aislada, con un volumen máximo anual de 219 m.^{3}, se evacua al cauce del río Oroncillo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 23 de julio de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201007051/7189. – 36,00

Ref.: 2010-O-1025.

Doña Sofía Natalia Gallastegui Barriocanal ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Construcción de vivienda unifamiliar en parcela 170, polígono 3 en zona de policía de arroyo innominado.

Solicitante: Sofía Natalia Gallastegui Barriocanal.

Objeto: Vivienda unifamiliar.

Cauce: Arroyo innominado.

Paraje: Las Torcas.

Municipio: Gayangos - Merindad de Montija (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2010. – El Comisario Adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201007052/7190. – 36,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n. (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

– Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Apellidos y nombre	*D.N.I./C.I.F.*	*Concepto*	*N.º Liquidación*	*Importe (€)*
Alba Nely Rosso Méndez	X4807063V	Infracción ordenanza municipal de ruidos y vibraciones	101974511/2010	400,00
Resmery Carmela Cabrera Brazoban	71302744F	Infracción ordenanza municipal de ruidos y vibraciones	101974495/2010	1.500,00
Guillermo Colomo Antón	71299910W	Infracción ordenanza municipal de ruidos y vibraciones	101974518/2010	100,00
Oscar Fernández Toledano y Otros, S.C.	J09425216	Infracción ordenanza municipal de ruidos y vibraciones	101974517/2010	1.300,00
Ojo de Lata, S.L.	B09380718	Infracción ordenanza municipal de ruidos y vibraciones	101974498/2010	300,00
Ojo de Lata, S.L.	B09380718	Infracción ordenanza municipal de ruidos y vibraciones	101858249/2010	400,00
Zafirka Vasileva Ivanova	X8316930S	Infracción ordenanza municipal de ruidos y vibraciones	101974528/2010	1.500,00

Burgos, a 24 de agosto de 2010. – El Alcalde Acctal., Bienvenido Nieto Nieto.

201007220/7163. – 66,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

RECAUDACION

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 9 de marzo de 2010 y otras, el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el art. 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el art. 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10 por ciento si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el art. 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20 por ciento una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el art. 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– *Plazos de ingreso:* Artículo 62.5 L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– *Lugar de pago:* Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– *Intereses de demora y costas del procedimiento:* De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al art. 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– *Recursos:* Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el art. 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del art. 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del art. 65 de la L.G.T.

– *Requerimientos:* En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el art. 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACION N.º 454: 2009-09. I. DIRECTOS SEPTIEMBRE 2009.

Relación de recibos de la remesa: 2009-09.

Conceptos: IDA (Ingresos directos de agua).
TEI (Tasa por extinción de incendios).

N.º RECIBO	CONCEPTO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
1113294	IDA	34,84	71106970D	DIEZ CRESPO, PILAR	CL. FERNAN GONZALEZ, 22 01 B	ARANDA DE DUERO
1113320	IDA	2.438,88	E09079609	CDAD. VECINOS JARDINES DON DIEGO,4	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 4 BJ	ARANDA DE DUERO
1113321	IDA	213,96	E09079609	CDAD. VECINOS JARDINES DON DIEGO,4	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 4 BJ	ARANDA DE DUERO
1114105	TEI	195,55	13108820Q	CANO CALVO, M. DOLORES	CL. SANTA MARGARITA, 11, 01 1	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 23 de agosto de 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

201007288/7222. – 58,50

Ayuntamiento de Valle de Mena

BASES Y CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, POR PROMOCION INTERNA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, aprobó las bases que han de regir la convocatoria para cubrir por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Oficial de la Policía Local de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento del Valle de Mena. (Expte. 428/10).

Por su parte, mediante el Decreto del Alcalde en funciones de fecha 2 de agosto de 2010, se dispuso lo siguiente:

Unico: Convocar concurso-oposición para cubrir por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Oficial de la Policía Local de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento del Valle de Mena, debiendo regirse esta convocatoria por las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento del Valle de Mena, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010.

Bases:

Primera. – *Normas generales:*

1.1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, por promoción interna y mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Oficial del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento del Valle de Mena, incluida en la oferta de empleo público para el año 2007, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de 21 de marzo de 2007.

1.2. Características de las plazas.

Las plazas convocadas pertenecen a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clases de Policía Local (escala ejecutiva, categoría oficial), encuadradas en el grupo C1 de los previstos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, con complemento de destino 19 y dotadas con el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

1.3. Vinculación de las bases.

Las bases de la presente convocatoria vinculan a la Administración, al Tribunal de selección y a quienes participen en las mismas.

Segunda. – *Requisitos de los aspirantes:*

2.1. Requisitos.

Para poder participar en el presente concurso-oposición, los aspirantes deberán poseer los requisitos exigidos para el ingreso y, en todo caso, los siguientes:

a) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica exigible, correspondiente al grupo de clasificación de funcionarios en que se encuentren encuadradas las plazas convocadas, esto es, la correspondiente al grupo C1 (bachiller o técnico, o equivalente).

b) Encontrarse en situación de servicio activo en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento del Valle de Mena, y dentro de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase Policía Local, categoría de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Valle de Mena y con una antigüedad mínima de dos años, todo ello con referencia al momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

c) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos o no hallarse incapacitado para el ascenso por aplicación del régimen disciplinario previsto reglamentariamente.

d) No hallarse en situación de segunda actividad.

e) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones.

f) Estar en posesión de los permisos de conducir vehículos de motor de las clases A y B (con autorización BTP para conducir vehículos de emergencia establecida en el Reglamento General de Conductores).

2.2. Cumplimiento.

Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán cumplirse por los aspirantes en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos hasta el momento del nombramiento.

Tercera. – *Publicidad de la convocatoria, de las bases y de las pruebas.*

3.1. Publicidad de la convocatoria y de las bases.

Tanto la convocatoria como sus bases, se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Valle de Mena.

3.2. Publicidad de las pruebas selectivas y del resto de anuncios.

Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de las restantes pruebas se harán públicos por el órgano de selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Valle de Mena, con al menos, doce horas de antelación, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Por su parte, los resultados de cada una de las pruebas, así como cualquier otro anuncio o comunicación distinto de los anteriores, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo utilizarse también para ello, a título orientativo, la página web del Ayuntamiento. (www.valledemena.es)

Cuarta. – *Instancias.*

4.1. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas convocadas deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento del Valle de Mena. En ellas, los solicitantes manifestarán que reúnen todos y cada uno de los requisitos enumerados en la base segunda, referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Junto con la instancia se presentarán los documentos acreditativos de los méritos alegados.

4.2. Lugar y plazo de presentación.

Las instancias deberán presentarse dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, a través del Registro General del Ayuntamiento del Valle de Mena, o en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. – *Derechos de examen.*

5.1. Cuantía.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 3,63 euros, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia. El pago se efectuará en la Tesorería Municipal, por giro postal o telegráfico, o en la cuenta a nombre del Ayuntamiento del Valle de Mena, indicando el nombre y apellidos del concursante y el puesto de trabajo objeto de la oposición.

Sexta. – *Admisión de aspirantes.*

6.1. Requisitos.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y que conste acreditado el abono de los derechos de examen.

6.2. Comprobación de los requisitos.

Los aspirantes podrán ser requeridos a lo largo del proceso para efectuar las comprobaciones oportunas en lo que al cumplimiento de los requisitos exigidos para participar se refiere. Asimismo, si durante la celebración del proceso selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en estas bases, previa audiencia al interesado, podrá proponer su exclusión a la autoridad convocante que deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir el aspirante, a los efectos procedentes.

6.3. Lista de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente de la Corporación dictará resolución aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en cada caso. Esta resolución se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En esta misma resolución, se determinará el lugar, fecha y hora de celebración de la primera prueba de la fase de oposición, el orden de actuación de los aspirantes, en su caso, y la composición del Tribunal de selección.

Séptima. – *Organo de selección.*

7.1. Generalidades.

El Tribunal calificador será colegiado y su composición, que deberá ser predominantemente técnica, deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

Los miembros del Tribunal pertenecerán al mismo a título individual, no pudiendo ostentar dicha pertenencia en representación o por cuenta de nadie.

El personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte del mismo.

7.2. Composición.

El Tribunal calificador estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, nombrados por la autoridad convocante y entre los que deberá figurar un Presidente y cuatro vocales. Se designará además un Secretario, funcionario público, que actuará con voz y sin voto.

Se deberá designar el mismo número de miembros suplentes.

Todos los miembros del Tribunal deberán poseer un nivel de titulación equivalente o superior al de las plazas objeto de la convocatoria; si fuesen funcionarios, deberán además pertenecer a un cuerpo perteneciente al grupo funcionarial en el que se encuentren las plazas objeto de la convocatoria; y si fuesen policías locales, deberán ostentar una categoría equivalente o superior a la plaza o plazas objeto de convocatoria. En ningún caso el Tribunal podrá estar formado mayoritariamente por funcionarios que desempeñen en el mismo cuerpo de Policía una plaza igual a la que sea objeto de convocatoria.

7.3. Asesores especialistas.

Podrán nombrarse asesores del Tribunal que actuarán con voz, pero sin voto, los cuales colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

7.4. Actuación y constitución.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, así como tampoco sin la presencia del Presidente y del Secretario. Si constituido el Tribunal e iniciada la sesión se ausentara el Presidente, actuará como tal el vocal de mayor edad.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a lo previsto en estas bases. Asimismo, el Tribunal estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante la realización de las pruebas, para adoptar los acuerdos necesarios que garanticen el adecuado desarrollo de aquéllas, en todo lo no previsto en estas bases, para resolver las dudas que pudieran surgir en aplicación de las mismas y para requerir, en el caso de que así fuera necesario, a los participantes para aclarar cualquier duda que pudiera suscitarse en relación con sus solicitudes y la documentación aportada.

El Tribunal podrá descalificar y, en consecuencia, no puntuar los ejercicios de cualquier opositor cuando éste vulnere la normativa aplicable y/o las presentes bases, o cuando su comportamiento suponga un abuso de las mismas o un fraude (falsificar ejercicios, copiar, ofender al Tribunal, etc.).

En lo no previsto en estas bases, será de aplicación lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.5. Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte y de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como también cuando hubiesen realizado tareas de prepa-

ración de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Por su parte, los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de esa misma norma.

Octava. – *Desarrollo del proceso selectivo.*

8.1. Llamamiento y orden de actuación.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, y salvo casos de fuerza mayor invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedará excluido del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «».

8.2. Identificación de los aspirantes.

Los aspirantes deberán acudir a la celebración de los ejercicios provistos de su Documento Nacional de Identidad, pudiendo el Tribunal requerirles en cualquier momento para que acrediten su identidad.

Novena. – *Contenido del proceso selectivo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, por el que se aprueba las Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, el procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

9.1. Concurso-oposición.

Fase del concurso. –

La fase de concurso será previa a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio.

Consistirá en la calificación de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo relacionado a continuación. Se tomará como fecha de referencia para la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados, la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, pudiendo recabarse de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos alegados.

La calificación final de la fase de concurso vendrá dada por la suma de todos los puntos obtenidos, de acuerdo con el siguiente baremo:

1. – Cursos de formación y perfeccionamiento.

a) Cursos impartidos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, relacionados con las funciones generales y específicas de la escala ejecutiva de las Policías Locales (máximo 1 punto):

– Cursos de 100 o más horas lectivas 0,30.

– Cursos de 50 a 99 horas lectivas 0,20.

– Cursos de 21 a 49 horas lectivas 0,10.

– Cursos de 10 a 20 horas lectivas 0,05.

– Curso de reciclaje anual (última convocatoria) 0,05.

b) Cursos relacionados con las funciones policiales generales y específicas de la escala ejecutiva impartidos por las diferentes Administraciones Públicas debidamente homologados –MAP, otras Corporaciones Locales, otras Comunidades Autónomas, Ministerio de Educación, Universidades, Organizaciones Sindicales firmantes del ANFCAP, etc.– (máximo 1 punto):

– Cursos de 100 o más horas lectivas 0,30.

– Cursos de 50 a 99 horas lectivas 0,20.

– Cursos de 21 a 49 horas lectivas 0,10.

– Cursos de 10 a 20 horas lectivas 0,05.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, por el que se aprueban las Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, los cursos de aptitud para el ascenso, superados conforme a la normativa anterior a las presentes Normas Marco, tendrá validez únicamente a efectos de su consideración como mérito, en función de su duración.

2. – Antigüedad (máximo 1,5 puntos):

– Servicios prestados en cuerpos de seguridad de las Administraciones Públicas:

- Por cada año completo trabajado 0,06 puntos por año.

- Por cada mes completo trabajado 0,005 puntos por mes.

– Servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario, personal laboral o interino no Policía:

- Por cada año completo trabajado 0,03 puntos.

- Por cada mes completo trabajado 0,0025 puntos por mes.

No se computará el tiempo del servicio militar obligatorio.

La acreditación deberá certificarse por la Administración correspondiente.

3. – Titulaciones oficiales (máximo 1 punto):

– Estudios universitarios:

a) Cada título de Doctor 0,75 puntos.

Si se puntúa por este apartado, no se puntuará por el apartado b) en cuanto a las licenciaturas necesarias para obtener el título de Doctor.

b) Cada título de Licenciado universitario, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes 0,5 puntos.

Si se puntúa por este apartado, no se puntuará por el apartado c) en cuanto a las diplomaturas necesarias para obtener las licenciaturas.

c) Cada título de Diplomado universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes 0,25 puntos.

d) Cada master universitario relacionado con las funciones y profesión policial (siempre que exceda de 500 horas lectivas) 0,125 puntos.

– Defensa personal:

a) Por estar en posesión del cinturón negro de la Federación Española (Consejo Superior de Deportes) 0,20 puntos.

b) Por estar en posesión del cinturón marrón de la Federación Española (Consejo Superior de Deportes) 0,10 puntos.

Se puntuará el cinturón mas alto de los señalados, en hasta un máximo de dos disciplinas distintas.

Fase de oposición. –

Las pruebas a superar en la fase de oposición serán las que se recogen a continuación.

La calificación definitiva de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones en los ejercicios puntuables. Para superar esta fase, será necesario obtener un mínimo de cinco puntos en la calificación definitiva.

1. – Pruebas psicotécnicas.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la contestación de varios cuestionarios acomodados a las condiciones psicotécnicas propias del cargo a desempeñar, en especial a los factores siguientes:

– Aptitudes mentales:

Razonamiento verbal.

Razonamiento abstracto.

Rapidez y precisión perceptiva.

Atención y resistencia a la fatiga.

Agilidad mental.

Memoria visual.

– Personalidad:

Autocontrol de los impulsos y emociones.

Serenidad.

Capacidad empática y de manejo de la relación interpersonal.

Seguridad en sí mismo.

Firmeza personal.

Sentido de la disciplina y de la autoridad.

Desarrollo de conductas cooperativas.

Capacidad de integración en el grupo.

Sentido de la iniciativa.

Neutralidad afectiva en el ejercicio profesional.

Capacidad de automotivación.

Las pruebas psicotécnicas serán realizadas por personal competente en la materia. La calificación será de apto o no apto.

2. – Pruebas físicas.

Tendrán carácter eliminatorio y tenderán a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación, según lo establecido en el Anexo I.

La calificación será de apto o no apto.

Durante la celebración de esta prueba, el Tribunal, de forma aleatoria, podrá exigir a los aspirantes que se sometan a las pruebas médicas precisas para verificar su condición física, incluidas pruebas conducentes a comprobar si se han consumido estupefacientes o sustancias psicotrópicas u otras análogas. La negativa de los aspirantes a someterse a este tipo de pruebas, determinará su declaración de no aptos.

3. – Pruebas de conocimientos.

Consistirá en la realización de dos ejercicios, ambos obligatorios y eliminatorios, uno teórico y otro práctico, cuyo desarrollo deberá ajustarse a lo previsto a continuación. Los aspirantes que no alcancen un mínimo de 2,5 puntos en cada uno, serán eliminados.

La puntuación total de la prueba de conocimientos se obtendrá sumando la puntuación obtenida en ambos ejercicios, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla.

– Primer ejercicio (teórico): De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de una hora y treinta minutos, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el temario que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación general del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura de los ejercicios de los aspirantes será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Este ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos para superarlo.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes al mismo, siendo el cociente la calificación definitiva. En el caso de que las calificaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, en el ejercicio de un opositor, arrojen una diferencia igual o superior a 1,5 puntos, se eliminará la nota más baja y más alta; computándose el resto de puntuaciones, aunque se siga dando la misma circunstancia.

– Segundo ejercicio (práctico): Consistirá en la resolución, durante un periodo máximo de una hora y treinta minutos de un supuesto práctico que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relacionado con el temario y con todas o alguna de las funciones policiales siguientes: Seguridad ciudadana, policía administrativa, seguridad vial, policía judicial y policías de proximidad.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales de los que acudan provistos, relacionados con estas materias.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio y de síntesis, la sistemática en el planteamiento y la claridad en la formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, así como la capacidad de resolución del supuesto aplicando las funciones propias de la categoría de Oficial y teniendo en cuenta los efectivos reales de servicio disponibles.

La lectura de los ejercicios por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

La prueba se calificará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos para superarla. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes al mismo, siendo el cociente la calificación definitiva. En el caso de que las calificaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, en el ejercicio de un opositor, arrojen una diferencia igual o superior a 1,5 puntos, se eliminará la nota más baja y más alta; computándose el resto de puntuaciones, aunque se siga dando la misma circunstancia.

9.2. Curso selectivo de capacitación organizado por la Escuela Regional de la Policía Local.

Antes de ser nombrados funcionarios de carrera en la nueva categoría, los aspirantes deben superar un curso selectivo de capacitación para la categoría, organizado por la Escuela Regional de Policía Local.

La calificación del curso será de apto o no apto.

No obstante lo anterior y, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, por el que se aprueban las Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, los cursos de aptitud para el ascenso, superados conforme a la normativa anterior a dichas Normas Marco, durante cinco años a contar desde su realización, podrán convalidarse con el curso selectivo de capacitación organizado por la Escuela Regional de la Policía Local.

Décima. – *Calificación global del proceso selectivo.*

10.1. Superado el curso selectivo, la calificación definitiva del proceso de selección vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y en la de oposición.

10.2. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

10.3. La calificación global del proceso determinará el orden de prelación de los aspirantes.

Undécima. – *Relación de aprobados.*

11.1. Terminada la calificación de los opositores, el Tribunal de selección hará pública, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

11.2. No obstante lo anterior, con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del Tribunal de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

Duodécima. – *Presentación de documentación.*

12.1. Documentos exigibles y plazo.

Los aspirantes propuestos presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso, según la base segunda, conforme al siguiente detalle:

1. – Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsa) del título exigido, así como de los méritos alegados.

2. – Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de los puestos a cubrir.

12.2. Consecuencias de la falta de presentación de documentos.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Decimotercera. – *Nombramiento, toma de posesión.*

13.1. Nombramiento.

Una vez cumplimentado por los aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, lo establecido en la base anterior, el señor Alcalde efectuará su nombramiento como funcionarios de carrera, debiendo publicarse éstos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

13.2. Toma de posesión.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles o de un mes si implica el reingreso al servicio activo. Si no tomara posesión en el plazo indicado sin causa justificada, decaerán en todos sus derechos a ocupar la plaza correspondiente.

El Sr. Alcalde podrá diferir la toma de posesión por un periodo máximo de veinte días hábiles, siempre que existan necesidades del servicio.

Decimocuarta. – *Legislación aplicable.*

En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los preceptos no derogados por el mismo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, sobre Reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de la Administración Local y del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; por la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de Función Pública de Castilla y León; por la Ley 9/2008, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León y por el Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, por el que se aprueban las Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León; así como por cuantas otras disposiciones complementarias vigentes que pudieran resultar de aplicación.

Decimocuarta. – *Recursos.*

Contra la convocatoria y sus bases podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

* * *

ANEXO I. – CONTENIDO PRUEBAS FISICAS

1. – Flexiones de brazos.
2. – Carrera de velocidad (60 metros).
3. – Salto de longitud con pies juntos.
4. – Carrera de resistencia muscular (1.000 metros).
5. – Natación 25 metros estilo libre.

CUADRO DE MARCAS DE LAS PRUEBAS FISICAS

Hombres	*Edad/marca*			
Prueba	18 a 30	31 a 35	36 a 40	41 en adelante
Flexiones	30	25	20	15
Velocidad (60 m.)	8”6	9”	9”4	9”8
Resistencia (1.000 m.)	3’30”	3’50”	4’10”	4’60”
Salto	2,30 m.	2,20 m.	2,10 m.	1,90 m.
Natación (25 m.)	20”	24”	26”	32”
Mujeres	*Edad/marca*			
Prueba	18 a 30	31 a 35	36 a 40	41 en adelante
Flexiones	25	20	15	10
Velocidad (60 m.)	11”	11”2	11”6	11”8
Resistencia (1.000 m.)	3’50”	4’10”	4’60”	5’20”
Salto	1,80 m.	1,70 m.	1,60 m.	1,50 m.
Natación (25 m.)	26”	30”	34”	38”

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FISICAS

1. – Flexiones de brazos.

Disposición: El aspirante se colocará en posición tierra inclinada, con las palmas al frente y una separación entre ellas igual a la separación de los hombros con los brazos totalmente extendidos. La totalidad del cuerpo, espalda, glúteos y miembros inferiores estarán en el mismo plano.

Ejecución: Cuando esté dispuesto, flexionará y extenderá los brazos cuantas veces pueda, hasta tocar con la barbilla en una almohadilla situada debajo de él.

Medición: Se efectuará a la vista directamente, contabilizándose las correctamente válidas.

Intentos: Un solo intento.

Invalidaciones: Se considerará que no es válida la flexión que no se ajuste a lo indicado anteriormente.

2. – Carrera de velocidad de 60 metros.

Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.

Ejecución: La propia de este tipo de carreras.

Medición: Será manual, con un cronómetro que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada (duplicándose/tomándose el más desfavorable).

Intentos: Un solo intento. Sólo se permiten dos salidas.

Invalidaciones: De acuerdo con el Reglamento de la FIAA, y siempre que se supere el tiempo establecido.

3. – Salto de longitud con los pies juntos.

Disposición: El aspirante se colocará ante una raya de un metro de larga por 0,05 metros de ancha marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

Ejecución: Cuando se halle dispuesto, el aspirante, flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior, para apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso. Está permitido el balance sobre punta-talón del pie o la elevación del talón antes del salto.

Medición: Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la última huella que deje la huella del cuerpo del aspirante sobre la arena del foso.

Intentos: Tres, contabilizándose el mejor.

Invalidaciones: El salto ha de realizarse con un solo impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquél en el que, una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva. Es nulo el salto que se produce por apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo. Es nulo el salto en que el aspirante pise la raya en el momento de la impulsión.

Quedará eliminado el aspirante que no alcance la marca establecida.

4. – Carrera de resistencia muscular de 1.000 metros lisos.

Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.

Ejecución: La propia de este tipo de carreras.

Medición: Será manual, con un cronómetro que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.

Intentos: Un solo intento.

Invalidaciones: Exceder del tiempo establecido.

5. – Natación 25 metros estilo libre.

Disposición: Los aspirantes podrán efectuar la salida tanto desde el borde desde el que se da la salida como desde dentro de la piscina, en cuyo caso habrá de tocar claramente la pared de dicho borde de salida con una mano o pie.

Ejecución: Una vez dada la salida por el juez de salida, los aspirantes realizarán nadando 25 metros estilo libre, debiendo tocar claramente el borde de llegada con alguna de las manos.

Medición: Se contabilizará el tiempo invertido. Intentos: Un solo intento.

Invalidaciones: Se invalidará la prueba y quedará eliminado el aspirante que, aún cuando haya nadado los 25 metros, lo haya hecho sujetándose en alguna parte fija (corchera) o apoyándose en el borde o suelo de la piscina, y siempre que no se hayan nadado dichos metros en el tiempo establecido. En lo no previsto en este apartado, se estará a lo establecido en el Reglamento de la Federación Española de Natación.

* * *

ANEXO II. – TEMARIO PRUEBA CONOCIMIENTOS

Parte general. –

Tema 1. – Derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española. Garantías y tutelas de los mismos. Suspensión.

Tema 2. – Organización territorial del Estado en la Constitución Española. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Competencias.

Tema 3. – El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. La motivación de los actos administrativos. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio. Los recursos administrativos. Concepto. Clases.

Tema 4. – El personal al servicio de las Entidades Locales: Clases, selección y provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 5. – Ordenanza municipal sobre protección de animales domésticos y regulación de su tenencia.

Tema 6. – Incompatibilidades. Régimen disciplinario de los funcionarios locales. Responsabilidad civil y penal.

Tema 7. – Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público. Las licencias. Naturaleza jurídica. Procedimiento de otorgamiento y el condicionamiento de las licencias. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Parte específica. –

Tema 1. – Reforma del Código Penal sobre los delitos contra la seguridad vial.

Tema 2. – Delitos contra la libertad: Detenciones ilegales y secuestros.

Tema 3. – Delitos de atentado, desobediencia, resistencia y falta de desobediencia.

Tema 4. – Delitos contra el patrimonio histórico y contra el orden socioeconómico.

Tema 5. – Apertura del proceso penal. La denuncia y su valor. La querella.

Tema 6. – La prueba en el proceso penal. Criterios de validez y valoración.

Tema 7. – El atestado policial, en delitos no relacionados con la seguridad vial.

Tema 8. – Controles policiales. Tipología y distribución: El radar, la alcoholemia, la seguridad ciudadana.

Tema 9. – La Ley 38/2002. Criterios para la práctica de diligencias por la Policía Judicial en los juicios rápidos.

Tema 10. – La Policía Local en funciones de Policía Judicial: Situación actual. Nuevos enfoques.

Tema 11. – La Policía Local en funciones de Policía Administrativa: Situación actual. Nuevos enfoques.

Tema 12. – La seguridad ciudadana: Disposiciones generales de la Ley orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Especial atención a los artículos y motivos que son competencia de los Alcaldes.

Tema 13. – La seguridad ciudadana: Entrada y registro en domicilio e identificación de personas.

Tema 14. – Novedades normativas en materia de tráfico y seguridad vial.

Tema 15. – Autorizaciones administrativas relativas al conductor y a los vehículos. Anulación, revocación e interpretación.

Tema 16. – El procedimiento sancionador en materia de tráfico. Recursos. Prescripción y cancelación. Ejecución de sanciones.

Tema 17. – Denuncia por infracciones en materia de tráfico y seguridad vial. Medidas cautelares. Responsabilidad.

Tema 18. –- Investigación de accidentes de tráfico: Métodos y técnicas de investigación.

Tema 19. – Investigación de accidentes de tráfico: Intervención de la Policía Local ante diferentes supuestos.

Tema 20. – La Policía Local como policía de proximidad y asistencial. La Policía de barrio. Oportunidades y amenazas.

Tema 21. – La educación vial en la Policía Local. Programas para escolares y tercera edad. Fortalezas y debilidades.

Tema 22. – Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal y actuación en caso de accidente.

Tema 23. – Violencia contra la mujer. Servicio de atención a mujeres. Violencia contra los menores. Servicios de victimización. Marco normativa básica de protección de menores.

Tema 24. – Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores: Título III, Cap. I.

Tema 25. – Planes de protección civil. Tipos: Especiales, territoriales, locales, etc. Procedimientos y protocolos de actuación, implantación de los planes. Estructura básica y competencias.

Tema 26. – Organización básica en materia de dirección y coordinación ante la activación de los planes de protección civil.

Tema 27. – Procedimientos operativos: Colaboración en la elaboración de los procedimientos operativos. Beneficios de trabajar con procedimientos y protocolos de actuación en el servicio policial.

Tema 28. – La responsabilidad civil y penal en las situaciones de emergencia y catástrofes. Planteamientos básicos.

Tema 29. – La Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos y su incidencia en los Servicios de Emergencias.

Tema 30. – La calidad en los servicios de seguridad y emergencias.

En Villasana de Mena, a 2 de agosto de 2010. – El Alcalde, Ander Gil García.

201007168/7111. – 556,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

Arrendamiento de la finca rústica municipal «Prado de Berros»

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, en sesión ordinaria del día 19 de agosto de 2010, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento de finca rústica por procedimiento abierto mediante subasta, el cual se expone al público por plazo de ocho días en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Conjuntamente a la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a la publicación del anuncio de licitación, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de finca rústica sita en este término municipal, paraje denominado «El Prado», polígono 519, parcela 15.285 del catastro de rústica.

3. – *Duración del contrato:* La duración del contrato de arrendamiento se fija en cinco años improrrogables.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 1.700 euros anuales, que podrán ser mejorados al alza.

5. – *Garantías:* Provisional: 3% del tipo de licitación. Definitiva: El 5% del valor de licitación.

6. – *Proposiciones y documentación complementaria:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en el arriendo mediante subasta de la finca rústica número 15.285, del polígono 519, sita en el paraje denominado "El Prado", convocada por el Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera».

Con el siguiente modelo:

«D. ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., D.N.I. número ....., actuando en nombre propio (o en representación de ..... como acredita por .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a arrendar la finca rústica número 15.285, del polígono 519, sita en el paraje denominado "El Prado", de propiedad del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, para su destino agrícola, ofreciendo una renta anual de ..... euros con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares que se aceptan íntegramente. Lugar, fecha y firma».

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.

7. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta cinco minutos antes de la hora fijada para la subasta.

8. – *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento a las 18 horas del día 24 de septiembre de 2010.

Ciruelos de Cervera, 24 de agosto de 2010. – El Alcalde, Antonio Pineda Hernando.

201007183/7114. – 112,00

ANUNCIOS PARTICULARES

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 129/1974, de 2 de mayo, se pone en conocimiento de sus electores que por el Comité Ejecutivo de esta Cámara, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2010, se acordó la iniciación del periodo voluntario de cobranza de las cuotas del recurso cameral permanente giradas en las cuantías, formas y términos que establecen los artículos 12, 13 y 14, y disposiciones transitorias tercera, cuarta y quinta de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, con las modificaciones introducidas a la mencionada normativa por el artículo 62 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, y las disposiciones adicionales sexta y novena de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación al impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto sobre sociedades, satisfechos por los contribuyentes que hayan ejercitado actividades en la delimitación territorial de la Cámara de Comercio e Industria de Burgos.

Finalizado el periodo de pago voluntario en la fecha que corresponda, de acuerdo con las notificaciones individuales practicadas, las cuotas por el recurso cameral permanente no satisfechas se exigirán por la vía administrativa de apremio.

En Burgos, a 25 de agosto de 2010. – El Presidente, Antonio Méndez Pozo. – El Secretario General, José María Vicente Domingo.

201007227/7168. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.026.

Características:

– Línea subterránea a 13,2 kV., con origen en apoyo a colocar C-2000-12 en la línea La Aguilera, de la subestación transformadora de reparto Aranda y final en el nuevo apoyo, C-2000-12 a situar en la misma línea, de 235 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de aluminio de 240 mm.^{2} de sección.

– Centro de transformación de 250 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V (B2).

– Red de baja tensión, 3 líneas, conductor XZ1 de aluminio de 150 mm.^{2} de sección.

– Desguace de un tramo de línea aérea de media tensión, de 287 m. de longitud, conductor LA-56, para suministro a urbanización en Gumiel de Mercado.

Presupuesto: 115.551,69 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 28 de julio de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201006689/7228. – 104,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia Municipal de Fomento

El proyecto de remodelación de la calle Venerables, ha sido cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del proyecto Iniciativa Urbana, Urban Burgos Centro Histórico, en el marco del Programa Operativo de Castilla y León 2007-2013, eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano.

Dicha adjudicación supone la aceptación del contratista a ser incluido en la lista pública de beneficiarios que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

Contrato: «Proyecto de remodelación de la calle Venerables».

Contratista: Copsa, Empresa Constructora, S.A.

Fecha de adjudicación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 8 de abril de 2008.

Burgos, a 25 de agosto de 2010. – El Alcalde accidental, Bienvenido Nieto Nieto.

201007289/7219. – 68,00

Servicio Municipalizado de Deportes

Anuncio de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes de fecha 31 de agosto de 2010, convocando procedimiento abierto, tramitación ordinaria y a través de varios criterios, de los trabajos generales a realizar en la prestación del servicio de mantenimiento, limpieza, control, vigilancia acuática y consultoría de la piscina del Centro Cívico San Agustín.

1. – *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Municipalizado de Deportes.

2. – *Objeto del contrato:* El presente procedimiento abierto tiene por objeto la adjudicación de un contrato de gestión de servicios relativo a los trabajos generales a realizar en la prestación del servicio de mantenimiento, limpieza, control, vigilancia acuática y consultoría de la piscina del Centro Cívico San Agustín.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4. – *Presupuesto base de licitación:* El tipo de licitación económica, que será un tipo fijo, queda establecido en la cantidad de 520.000 euros (quinientos veinte mil euros) para los dos años de vigencia del contrato, IVA incluido.

5. – *Plazo de adjudicación:* Dos años, a contar desde su adjudicación definitiva y prorrogable anualmente hasta un máximo de otros dos, sin que el número total supere cuatro años.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación del contrato

7. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

b) Domicilio: Avda. del Cid, 3.

c) Localidad y código postal: Burgos 09003.

d) Teléfono: 947 28 88 11.

e) Telefax: 947 28 88 47.

f) Perfil del contratante: www.aytoburgos.es

8. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimoquinto día coincidiera en sábado o en día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación: Servicio Municipalizado de Deportes.

c) Domicilio: Avenida del Cid, n.º 3 - 09003 Burgos.

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Fecha: El primer día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones.

b) Lugar: Sala de reuniones del Servicio Municipalizado de Deportes, sita en la Avenida del Cid, n.º 3, entreplanta.

c) Hora: 9 horas.

Burgos, 31 de agosto de 2010. – El Alcalde en funciones, Bienvenido Nieto Nieto.

201007301/7229. – 188,00

Ayuntamiento de Quintanaélez

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los propietarios de fincas rústicas a las que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo e intentando la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de adecuación del coto de caza de Quintanaélez, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas en Quintanaélez y Marcillo y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considera que prestan su conformidad a efecto de aprovechamiento cinegético por un periodo de quince años, finalizando en el año 2025.

Relación de titulares. –

Alarcia Miño, Saturnino.
Alonso López, Marcelino.
Alonso Palma, Amado.
Alonso Palma, Ignacio.
Alvarado Martínez, José Luis.
Arnaiz Arnaiz, Epideforo.
Arnaiz Calleja, Eliseo.
Arnaiz Calleja, Tomás.
Arnaiz Carranza, Julia.
Arnaiz Espinosa, Ascensión.
Arnaiz González, Cipriano.
Arnaiz González, Herminio.
Arnaiz López, Alfredo.
Arnaiz López, María Jesús.
Arnaiz Oña, Adela.
Arnaiz Oña, Angeles.
Arnaiz Oña, Celestina.
Arnaiz Rebollo, María Angeles.
Arnaiz Sáez, Alfonso.
Arnaiz Sáez, María Jesús.
Arnaiz Sáez, Leónides.
Arnaiz Sáez, María Angeles.
Barrio Fernández, Luis Miguel.
Busto Gómez, Gregorio.
Busto Martínez, Teófilo.
Carranza Alinde, Miguel.
Carranza Palma, Jesús.
Carranza Palma, Jesús Manuel.
Carranza Palma, Patricia.
Carranza Rodríguez, Brígida.
Carranza Rodríguez, Zacarías.
Cormenzana Ortiz, Fernando.
Cormenzana Ortiz, Luisa.
Cortés Alonso, Alejandro.
Cortés Alonso, Bonifacio.
Cortés Carranza, Ramiro.
Cortés Gómez, Alvaro.
Cortés Huidobro, Ramiro.
Domínguez Raposo, José María.
Espinosa Calvo, Enedia.
Espinosa C., Resurrección.
Espinosa Palma, Agripina.
Espinosa Palma, Constantina.
Fernández Campo, Aurelio.
Fernández Carranza, Angel.
Fernández Gómez, Pedro A.
Fernández Palma, Marcos.
Fernández Vesga, Carmelo.
Flores Rodríguez, Felipe.
García Martínez, Santos.
García Val, Guadalupe.
Gil Gómez, Amalia.
Gómez Alonso, Evelia.
Gómez López, Antonio.
Gómez Morquillas, Carmelo.
Gómez Oña, Delfina.
Gómez Ortiz, Miguel.
Gubia Vesga, Marcial.
Hermosilla Gómez, Joaquín.
Hermosilla Martínez, Andrea.
Herrán Calvo, Carmen.
Huidobro Arnaiz, Adela.
Huidobro Arnaiz, Raúl.
Huidobro Arnaiz, Ignacio.
Huidobro Palma, Beatriz.
Huidobro Palma, Natividad.
Huidobro Palma, Mercedes.
Jiménez Ochoa de Alda, María Teresa.
Llanos Sáez, Lupiciano.
Llanos Sáez, Ana.
Llanos Sáez, Avelina.
Llanos Sáez, Carlos.
Llanos Sáez, Cristina.
Llanos Sáez, Eloy.
Llanos Sáez, Jaime
Llanos Sáez, María Candelas.
Llanos Sáez, María Paz.
López Arnaiz, José.
López Calleja, Salvador.
López Castillo, Benedicto.
López Ladrero, Emiliano.
Marroquín Calleja, Amando.
Martínez Barcina, Anastasio.
Martínez Grajales, Francisco.
Molina Ruiz, Constantino.
Munguia López, Rafael.
Navaridas Marquínez, José Angel.
Ojeda Arnaiz, Hortensia.
Ojeda Arnaiz, Juan.
Ojeda Arnaiz, Luis.
Ojeda Arnaiz, Rufino.
Ojeda Cornejo, María del Carmen.
Ojeda Ojeda, Gregorio.
Ojeda Palma, Alejandra.
Oña Alonso, Javier.
Oña Arnaiz, Daniel.
Oña Calvo, Alberto.
Oña Hermosilla, Constancia.
Oña, Josefina.
Oña Hermosilla, María Pilar.
Oña Huidobro, Hdos. de Emiliana.

Oña Martínez, Prudencia.
Oña Tubilleja, Emilio.
Oña Tubilleja, Epifinia.
Oña Tubilleja, José.
Oña Tubilleja, Silvano.
Palma Arnaiz, Celestino.
Palma Arnaiz, Jesús María.
Palma Arnaiz, Luis.
Palma Arnaiz, Manuel.
Palma Arnaiz, Exiquio.
Palma Espinosa, Alicia.
Palma Espinosa, Angeles.
Palma Espinosa, Araceli.
Palma Espinosa, Juvencia.
Palma Espinosa, María del Pilar.
Palma González, Adelaida.
Palma López, Javier.
Palma Martínez, Gabriel.
Palma Ruiz, Alejandro.
Palma Ruiz, Alicia.
Palma Ruiz, María Trinidad.
Pérez Calvo, Felicitas.
Pérez Fernández, Miguel.
Ramos Martín, Francisco.
Ramos Urtigosa, Juan.
Rey Calleja, Valeria.
Ruiz Arnaiz, Fausto.
Ruiz Arnaiz, Ramona.
Ruiz Calvo, Marcelino.
Ruiz Holgado, Borja.
Ruiz Palma, Isabel.
Ruiz Palma, Montserrat.
Ruiz Palma, Visitación.
Sáez Arnaiz, Jesús.
Sáez Arnaiz, Ulcinea.
Sáez Arnaiz, Regina.
Sáez Arnaiz, Rosa.
Sáez Arnaiz, Teófilo.
Sáez Gómez, Amancio.
Sáez Gómez, Gregorio.
Sáez Gómez, Ignacio.
Sáez Huidobro, Ana María.
Sáez Huidobro, Presentación.
Sáez López, Isidora.
Sáez López, Juana.
Sáez López, Licinio.
Sáez López, Narcisa.
Sáez López, Fausto.
Sáez Palma, Javier.
Sáez Palma, María Angeles.
Sáez Palma, María Soledad.
Sáez Palma, Miguel Angel.
Sáez Virumbrales, Angel.
Sáez, Francisco.
Tubilleja Arnaiz, Andrés.
Val Moreno, Vicente.
Villoria Villoria, María Josefa.

En Quintanaélez, a 19 de agosto de 2010. – El Alcalde-Presidente, Severiano Palma Gómez.

201007136/7176. – 362,00

Ayuntamiento de Fuentenebro

El Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de agosto de 2010, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir la enajenación de varias fincas rústicas de la propiedad municipal.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Fuentenebro. Plaza Mayor, 1. Teléfono 947 53 10 69. Horario de oficina: Martes de 17 a 20 horas y jueves de 10 a 14 horas.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación de las siguientes fincas rústicas de la propiedad municipal:

– Parcela 1.459, polígono 505. Superficie: 50 áreas.

– Parcela 1.462, polígono 505. Superficie: 48 áreas y 5 centiáreas.

– Parcela 1.464, polígono 505. Superficie: 79 áreas y 80 centiáreas.

3. – *Forma de adjudicación:* Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.

4. – *Tipo de licitación:* Al alza.

– Parcela 1.459: 3.000 euros.

– Parcela 1.462: 2.910 euros.

– Parcela 1.464: 4.788 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional, no se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* En la Secretaría Municipal, martes o jueves, según horario señalado anteriormente, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Apertura de ofertas:* Se hará a las 19 horas del primer martes o a las 13 horas del primer jueves desde el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de proposiciones en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición:

Don ..... con N.I.F. ..... y domicilio en ..... y a este efecto hace constar que conoce el pliego de condiciones económico-administrativas para enajenación de varias fincas rústicas de la propiedad municipal y oferta las siguientes cantidades ..... euros.

Fecha y firma.

En Fuentenebro, a 26 de agosto de 2010. – El Alcalde, Alvaro Casado Tristán.

201007306/7231. – 112,00

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

Adecuación del coto de caza BU-10.791

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y el artículo 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, el artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la precitada Ley y el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de titulares de fincas rústicas a los que por imposibilidad de notificación personal no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente para la adecuación del coto de caza BU-10.791, a fin de que, si lo estiman oportuno, presenten las alegaciones pertinentes.

En caso de no oponerse por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos del aprovechamiento cinegético en el citado coto de caza hasta el año 2016, inclusive.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

ARAUZO MARTINEZ, JOSEFA.
ARAUZO MARTINEZ, MARIA LUZ.
ARAUZO MARTINEZ, MANUEL.
ARAUZO PALACIOS, FLORENTINO.
ARZOBISPADO DE BURGOS.
BUENO BLANCO, IRENE.
CALVO DOMINGUEZ, MANUEL.
FERNANDEZ DEL CURA, ANA MARIA.
FONTELA CASADO, M.ª MERCEDES.
FONTELA CASADO, TOMAS.
GOMEZ HERNANDO, SATURNINO.
GOMEZ MOLINERO, M.ª ESTHER.
HERRERA MIGUEL, SEVERINA HEREDEROS.
HUARTE DEL CURA, JESUS.
JIMENEZ GIL, HERMANOS.
LLANO ABEJON, DAVID.
MANZANO HERNANDO, JESUS.
MARTIN MARTINEZ, CELEDONIO HEREDEROS.
MARTIN MARTINEZ, MARTIN HEREDEROS.
MARTIN MONTES, HERMANOS.
MARTIN PALACIOS, JOSE ALBERTO.
MARTIN SANTAMARIA, ASUNCION HEREDEROS.
MARTINEZ GIMENEZ, DAVID HEREDEROS.
MARTINEZ GIMENEZ, LOURDES.
MARTINEZ GIMENEZ, SEBASTIANA.
MARTINEZ HERNANDO, CARMELO.
MARTINEZ HERNANDO, DAVID HEREDEROS.
MARTINEZ HERNANDO, PRIMITIVO HEREDEROS.
MARTINEZ MARTINEZ, BONIFACIO HEREDEROS.
MARTINEZ MARTINEZ, CANDIDO HEREDEROS.
MARTINEZ MARTINEZ, EVODIO HEREDEROS.
MARTINEZ MARTINEZ, JUANA.
MARTINEZ MARTINEZ, M.ª TERESA.
MARTINEZ NUÑEZ, VALENTIN HEREDEROS.
MARTINEZ PAUL, HERMANOS.
MIGUEL ALAMO, MARINO.
MOLINERO MARTINEZ, HERMANOS.
MONTES MARTINEZ, AMPARO HEREDEROS.
MONTES MARTINEZ, TOMASA HEREDEROS.
PEÑA HERNANDO, EZEQUIEL HEREDEROS.
PEÑACOBA TAPIA, FAUSTINO.
SANTAMARIA MOLINERO, LAURO.

En Ciruelos de Cervera, a 31 de agosto de 2010. – El Alcalde-Presidente, Antonio Pineda Hernando.

201007313/7233. – 124,00

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Anuncio de adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público del Centro de Educación Infantil en Ibeas de Juarros (Burgos)

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de agosto de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del Centro de Educación Infantil de Ibeas de Juarros (Burgos), lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

2. – *Objeto del contrato:* Gestión del Centro de Educación Infantil de Ibeas de Juarros (Burgos).

3. – *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Tarifas a determinar.

5. – *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 26 de agosto de 2010.

b) Contratista: Unión Temporal de Empresarios integrada por doña María Rosa Otal Ruzafa, doña Elena San Millán Arceredillo y doña Marta Ludeña Ruiz.

c) Nacionalidad: Española.

6. – *Importe de la adjudicación:* Tarifas que a continuación se relacionan:

– Matrícula anual: 75 euros, incluye seguros, material escolar, DVD con fotos del curso, evaluación, cuaderno de actividades, celebración de cumpleaños y agenda.

– *Mensualidades:*

- Tarifa Benjamina (aula de cunas):

Menos de 3 horas: 165 euros.

De 3 a 5 horas con toma: 200 euros.

Hasta 8 horas con tomas o comida: 225 euros.

Más de 8 horas con tomas o comida: 275 euros.

- Tarifa Nenesapiens (de 1 a 3 años):

Menos de 3 horas: 130 euros.

De 3 a 6 horas con desayuno o merienda: 160 euros.

De 3 a 6 horas con desayuno o merienda y comida: 200 euros.

Hasta 8 horas con dos comidas: 220 euros.

Hasta 8 horas con tres comidas: 230 euros.

Más de 8 horas con tres comidas: 270 euros.

- Tarifa Nómada (horas sueltas):

Matriculados: 5 euros/hora.

Con comida: 10 euros.

– *No matriculados:*

Menos de 3 horas: 9 euros.

De 3 a 6 horas con una comida: 15 euros.

Más de 6 horas con comidas: 20 euros.

Suplemento de 50% en bebés.

* Se estudian situaciones familiares especiales, preparando horarios y presupuestos para cada caso.

* No matriculados: Se admitirán no matriculados en periodos vacacionales en función de las plazas disponibles y se realizaran presupuestos.

En Ibeas de Juarros, a 30 de agosto de 2010. – El Alcalde, Juan Manuel Romo Herrería.

201007308/7232. – 88,00

IMPRENTA PROVINCIAL
Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves ISSA, n.º 22
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79
Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN
Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58
www.burgos.es/boletin-oficial-provincial/hemeroteca